



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Miércoles 20 de julio de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Miércoles 20 de julio de 2022

	<p><b><a href="#">ESCALA EU RECLAMO A LA 4T POR ENERGÍA</a></b></p> <p>El Gobierno de Estados Unidos solicitará hoy consultas de resolución de disputas con México en virtud del acuerdo comercial T-MEC por lo que considera son políticas energéticas discriminatorias a favor de las estatales CFE y Pemex, y en detrimento de las compañías estadounidenses. Las acciones del país bajo sus leyes de energía son inconsistentes con sus obligaciones bajo el T-MEC, de acuerdo con la Oficina de la Representante Comercial de EU, Katherine Tai.</p>
	<p><b><a href="#">EU DESTAPA PLEITO CONTRA MÉXICO EN T-MEC POR ENERGÍA</a></b></p> <p>El Gobierno de Joe Biden iniciará consultas para resolver disputas al amparo del T-MEC en contra de las políticas energéticas de México, por lo que considera un trato injusto a sus empresas. Luego de expresar en múltiples ocasiones sus inquietudes, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR) manifestó que los cambios al marco jurídico mexicano en materia de electricidad y petróleo afectan los intereses económicos de EU en múltiples sectores.</p>
	<p><b><a href="#">EU RECURRIRÁ AL T-MEC EN DISPUTA ENERGÉTICA</a></b></p> <p>Estados Unidos solicitó consultas para resolver las controversias generadas por las políticas energéticas de México, al considerarlas discriminatorias y que afectan inversiones estadounidenses. Las consultas, que deberán realizarse en 30 días, están contempladas en el artículo 314.5 del T-MEC, que tiene como objetivo primario resolver disputas.</p>
	<p><b><a href="#">MORENO SE ATRINCHERA EN EL PRI E INCORPORA A SEIS EX GOBERNADORES</a></b></p> <p>En medio del escándalo por los audios revelados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, y los reclamos de ex líderes que piden su renuncia, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció cambios en el Comité Ejecutivo Nacional del partido para sumar a ex candidatos y ex gobernadores priistas cercanos a su círculo político. Con la finalidad de "robustecer las estructuras partidistas" y adaptar al partido a las nuevas condiciones para ser más cercanos a la sociedad, <i>Alito</i> dijo sacudir el órgano central interno tricolor y sacó a antiguos operadores priistas mexiquenses como Ricardo Aguilar y Carlos Iriarte.</p>
	<p><b><a href="#">PIDE EU CONSULTAS SOBRE POLÍTICAS DE MÉXICO EN ENERGÍA</a></b></p> <p>La representante comercial de Estados Unidos (USTR), Katherine Tai, anunciará este miércoles la solicitud de consultas de resolución de disputas con México bajo el Tratado Estados Unidos -México Canadá (T-MEC), ya que considera que la política energética de México viola el acuerdo comercial y daña las inversiones de las empresas estadounidenses, de acuerdo con fuentes mexicanas de alto nivel que tuvieron acceso a un documento firmado por el USTR.</p>
	<p><b><a href="#">AMLO: NO HAY DESACATO EN EL REINICIO DE OBRAS DEL TREN MAYA</a></b></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador descartó ayer que se pueda señalar a su Gobierno de desacato judicial por reiniciar las obras del tramo 5 del Tren Maya, una vez que fueron declaradas tema de "seguridad nacional". En la conferencia mañanera del martes, el mandatario también reiteró que ya se investiga al juez Ramón Lozano</p>

	Bernal ante la posibilidad de que haya aceptado documentación falsa para otorgar una suspensión definitiva a la trasnacional española <i>Iberdrola</i> .
 <b>EL ECONOMISTA</b>	<b><a href="#">POLÍTICA ENERGÉTICA DE MÉXICO DETONA DISPUTA CON EU EN MARCO DEL T-MEC</a></b> Estados Unidos inició el proceso para levantar un panel de solución de controversias contra México en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por ciertas políticas energéticas, entre las cuales están presuntas preferencias ilegales a favor de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), informó este martes Reuters.
 <b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	<b><a href="#">TREN MAYA NO SE VA A DETENER: AMLO</a></b> Pese a los amparos judiciales, la construcción del Tren Maya no se detendrá y estará listo en diciembre de 2023, advirtió el Presidente Andrés Manuel López Obrador a los opositores al proyecto, a quienes llamó "pseudoambientalistas". En la mañanera, confirmó que la megaobra fue declarada asunto de seguridad nacional y, por ello, desde la semana pasada reiniciaron la construcción del Tramo 5, que estaba detenida por los juicios de amparo que interpusieron particulares; descartó que con esta acción se caiga en desacato.
 <b>El Sol de México</b>	<b><a href="#">"CONTRAPARTES MEXICANAS NOS ESTÁN ESCUCHANDO"</a></b> "Creemos que nuestras contrapartes mexicanas nos están escuchando, así que en los próximos meses y años continuaremos trabajando en conjunto y sobre todo poniendo el ejemplo para demostrar que es más rentable proteger el medio ambiente", afirma Michael S. Regan, responsable de la política medioambiental estadounidense, cuando se le pregunta por el impacto de obras insignia del Gobierno mexicano, como el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas.
 <b>Indigo</b>	<b><a href="#">CIBERCRIMEN CONTRA EMPRESAS</a></b> Todos los negocios están en riesgo de ser víctimas de un ciberataque que comprometa sus datos o la información de sus clientes, sobre todo los medianos y pequeños, situación que incluso los puede llevar a la quiebra, motivo por el cual es fundamental invertir en tecnología que los proteja.

# HEROÍNA MEDIEVAL

La Princesa, película que se estrena en Star + este viernes, desliza los clíchés de los cuentos de hadas y es protagonizada por una mujer cautiva... que no necesita salvadores. **GENTE**



Especial

MIÉRCOLES 20 / JULIO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO 46 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,425 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Llamaría Washington a consulta a México por violar T-MEC

# Escala EU reclamo a la 4T por energía

Alega que favorece a CFE y Pemex y lastima a empresas estadounidenses  
**REFORMA / STAFF**

El Gobierno de Estados Unidos solicitará hoy consultas de resolución de disputas con México en virtud del acuerdo comercial T-MEC por lo que considera son políticas energéticas discriminatorias favor de las estatales CFE y Pemex, y en detrimento de las compañías estadounidenses.

Las acciones del País bajo sus leyes de energía son inconsistentes con sus obligaciones bajo el T-MEC, de acuerdo con la Oficina de la Representante Comercial de EU, Katherine Tai.

La medida fue adelantada por dos fuentes mexicanas a la agencia Reuters, que también accedió a un borrador del anuncio que dará hoy la funcionaria estadounidense.

De acuerdo con la Oficina de Tai (USTR, por sus siglas en inglés), las políticas energéticas de México socavan a las empresas estadounidenses que buscan invertir en el País, afectan los intereses económicos estadounidenses en múltiples sectores, desincentivan la inversión por parte de los proveedores de energía limpia, y evitan que las empresas comprén energías limpias y confiables.

EU considera que las acciones del Gobierno mexi-

## EL LITIGIO

La solicitud de consulta de Estados Unidos a México es un primer paso para ir a un panel de solución de controversias bajo el T-MEC.



cano menoscaban la capacidad regional para combatir el cambio climático de manera efectiva, y impiden que la economía norteamericana funcione con energía limpia, confiable y asequible.

Además, revertirían las reformas que hizo el País bajo el Acuerdo de París para cumplir con sus objetivos climáticos.

Si se resuelve que México ha violado sus obligaciones bajo el T-MEC, EU espera conseguir la reapertura del mercado, así como una competencia justa, y que se permita operar a los inversores estadounidenses en el País, pues hasta el momento se han visto obstruidos.

De acuerdo con Carlos Véjar, especialista en Comercio y Arbitraje Internacional y socio de Holland & Knight, en la soñada de consultas EU deberá exponer las acciones del Gobierno que estén violando el T-MEC o que pueden inhibir el comercio y

las inversiones que estén amparadas bajo el mismo.

Se trata del primer paso formal para ir a un panel de solución de controversias bajo el acuerdo comercial sobre el tema energético, señaló, por su parte, Kenneth Smith, ex jefe de la Negociación Técnica para T-MEC.

“Implica llevar a cabo reuniones a nivel técnico y a nivel ministerial”, explicó.

Las consultas deben empezar a más tardar 30 días después de la fecha de la entrega de la solicitud, que en este caso EU tendría que presentar a la Subsecretaría de Comercio Exterior, perteneciente a la Secretaría de Economía.

A dichas discusiones, agregó Smith, es posible que se sume un tercero, que en este caso podría ser Canadá.

A decir del también socio en Agon, aunque la etapa de consultas no necesariamente detiene la inversión que ya está llegando al País, tam-

co es una buena señal a nivel internacional porque manda un mensaje de que el principal socio comercial de México considera que hay una violación que amerita conformar un panel.

Si los países no llegan a un acuerdo en esa serie de diálogos se pasaría a la etapa de panel bajo el capítulo 31 que establece el mecanismo de solución de disputas Estado-Estado, afirmó Smith.

“Y en caso de que se dé un laudo o un informe, que saliera favorable a Estados Unidos”, añadió Véjar, “México tendría que eliminar las medidas que hayan identificado como violatorias al tratado o podrían suspender beneficios a México, considerando la afectación al tema de comercio en energía o establecer aranceles, ya sea en el mismo sector o en otro que sea más eficiente o importante”.

CON INFORMACIÓN DE FRIDA ANDRADE Y DIANA GANTE



Antonio Martínez

# ‘El Tren no lo detienen pseudoambientalistas’

CLAUDIA GUERRERO



No hay freno al Tren Maya. La decisión de continuar la obra, a pesar de amparos que impugnan daños ambientales en el Tramo 5, está firme, anunció ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Ya se decidió que es un asunto de seguridad nacional y que no por los intereses de un grupo de corruptos y de pseudoambientalistas vamos a detener una obra que es en beneficio del pueblo”, dijo ayer AMLO en su conferencia matutina.

Informó que la decisión se tomó de manera sencilla hace una semana y de inmediato se reanudaron los trabajos para evitar filtraciones e impedir amparos de opositores a quienes acusó de montar una “conspiración” contra la obra.

Asseguró, sin dar cifras, que la paralización de la obra significaba pérdidas.

“El tiempo que llevaba puesta no estaba significando un alto costo al presupuesto, que es dinero del pueblo,

nada más por intereses políticos de estos conservadores corruptos”, insistió.

El Presidente indicó que seguirá el litigio en tribunales respecto a la impugnación ambiental, para demostrar que no hay daño, pero que la decisión por motivos de seguridad nacional es el mecanismo legal que permite avanzar.

“Queríamos esperar a que el juez resolviera, pero, volvemos a lo mismo, ¿dónde está la justicia rápida y expedita?”, criticó.

Por eso, dijo, se decidió que la obra es cuestión de seguridad nacional.

“No, ante los jueces no; ante los jueces se lleva a cabo el procedimiento para terminar de demostrar que no hay ningún daño”, señaló.

## CRECE PROTESTA POR AGUA

MONTERREY. Por segundo día, habitantes de Montemorelos bloquearon seis horas la Carretera Nacional contra la extracción de agua del río El Pilón para llevarla al área metropolitana, e increparon al Secretario de Gobierno, Javier Navarro, quien intentó convencerlos. Más tarde, fueron desalojados.

# Ataca AMLO a jueces que lo contradicen

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra aquellos jueces que van en contra de sus megayectos o sus estrategias de Gobierno.

Ayer cuestionó al Juez Especializado en Competencia Económica, Ramón Lozano Bernal, quien otorgó una suspensión definitiva a Iberdrola contra la multa que le impuso la Comisión Regula-

dora de Energía (CRE) por 9 mil millones de pesos.

“A este Juez nosotros lo estamos investigando, estamos revisando cómo fue que concedió un amparo para que Iberdrola no pague una multa. Presumimos –no queremos– de que hubo falsificación de documentos”, dijo el Mandatario.

Además, ha criticado la actuación del Juez Juan Pablo Gómez Fierro, otro de los tres jueces especializados

en Competencia Económica, quien ha concedido suspensiones contra la compra de gas natural a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), e incluso frenó la creación del registro de datos biométricos propuestos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Ese mismo Juez ha validado quejas contra los efectos de la Ley de la Industria Eléctrica, y contra la reforma a la Ley de Hidrocarburos

que fortaleció el monopolio de Pemex en cuanto a comercialización del petróleo, petrolieros, gas natural y gas LP.

López Obrador también ha cuestionado los amparos otorgados por el Juez Francisco Javier Rebollo, quien suspendió su decreto contra el empleo de glifosato en la industria agrícola.



# EU destapa pleito contra México en T-MEC por energía

Cambios de política afectan intereses del país vecino, con lo que sus empresas enfrentan un trato injusto, según Katherine Tai, jefa de la Representación Comercial de Estados Unidos

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El gobierno de Joe Biden iniciará consultas para resolver disputas al amparo del T-MEC en contra de las políticas energéticas de México, por lo que considera un trato injusto a sus empresas.

Luego de expresar en múltiples ocasiones sus inquietudes, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR) mani-

festó que los cambios al marco jurídico mexicano en materia de electricidad y petróleo afectan los intereses económicos de EU en múltiples sectores.

“Por la importancia que la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador le ha dado al tema energético en sí, va a ser un motivo de tensión”, opinó la socia de RRH Consultores, Samantha Atayde.

| CARTERA | A21

LO QUE VIENE

El reclamo de EU seguirá los siguientes pasos:

- Inicia etapa de consultas por un plazo de 30 días.
- Si no se logra un acuerdo, se designan panelistas.
- Se inicia cuenta de 180 días para emitir informe.

MICHOACÁN



CARLOS ARRETA/EL UNIVERSAL

## POBLADORES DE PARANGARICUTIRO, TRANQUILOS CON VIGILANCIA; ALCALDE PIDE QUE SE RETIRE

Parangaricutiro.— A una semana de la entrada de fuerzas de seguridad estatales y federales a Nuevo San Juan Parangaricutiro, muchos de los habitantes se dicen más tranquilos y los comercios han vuelto a la actividad. Sin embargo, el presidente municipal, Jesús Espinosa Rochín, insiste en que deben retirarse. | ESTADOS | A14

## Mancera: en CDMX, sólo células del narco

“Los grandes carteles no se han asentado en la ciudad por la gran cantidad de vigilancia”

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—metropol@eluniversal.com.mx

El exjefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera aseguró que sólo son células y grupos de narcomenudeo los que operan en la capital del país y no los grandes carteles de la droga, porque, argumentó, sería muy difícil que se asentaran debido al gran número de policías y corporaciones de seguridad y militares que existen en la Zona Metropolitana.

Sin embargo, el hoy líder de los senadores del PRD recono-



MIGUEL ÁNGEL MANCERA

Exjefe de Gobierno de la CDMX

“Siempre se han combatido, las organizaciones criminales siempre han sido combatidas en la Ciudad de México, siempre”

ció en entrevista con EL UNIVERSAL que la presencia de esas organizaciones en la capital del país “está documentada, incluso, en los informes de la DEA, y nosotros hemos hablado ya del tema”.

| METRÓPOLI | A10

## Sonora: 28 muertes tras captura de Caro

AMALIA ESCOBAR

Correspondiente

—estados@eluniversal.com.mx

Hermosillo.— A raíz de la detención de Rafael Caro Quintero, el pasado viernes 15 de julio, la violencia se desató en Sonora, principalmente en las regiones de Guaymas-Empalme, Cajeme y el desierto, específicamente en Caborca.

Desde el viernes y hasta la noche del martes, 28 perso-

nas habían sido asesinadas, ante lo cual David Saucedo, experto en temas de seguridad y analista político, explicó que, al parecer, algunos jefes de plaza y regionales del Cártel de Caborca, que encabeza Caro Quintero, se quieren cambiar de bando o bien el Cártel de Sinaloa aprovecha la situación para tratar de ocupar nuevos territorios en la entidad.

| ESTADOS | A15

MEXICANOS SE SIENTEN INSEGUROS

Una encuesta del Inegi revela que 67.4% de la población adulta de 75 ciudades del país considera que es inseguro vivir en su localidad. | A2 |

Proyecta Marina terminal de contenedores

2,277

MILLONES DE PESOS

será el costo de la primera etapa del proyecto de la terminal especializada en Salina Cruz.

to-beneficio, al cual tuvo acceso EL UNIVERSAL.

El análisis señala que se podrán manejar anualmente hasta 672 mil 695 TEU (unidad de medida referida en contenedores de carga), que podrían aumentar a 1.3 millones cuando la terminal opere a plena capacidad, en una segunda etapa.

La terminal, que se desarrollará en un plazo máximo de seis meses, será financiada en su totalidad con recursos fiscales, detalla el estudio.

| CARTERA | A23



## CALOR NO CEDE EN EUROPA

La temperatura en Reino Unido alcanzó un récord de 40.3 grados, mientras que países como Francia, España y Portugal sufren por los incendios. | MUNDO | A18

ESPECTÁCULOS



## EL MALO DE LA PELÍCULA

Chris Evans deja a un lado los papeles de chico bueno para convertirse en el villano de la cinta The gray man. | A24 |

CULTURA



## Gabo le echó el ojo a Hollywood

El curador Alvaro Santana-Acuña muestra documentos en una exposición en el MAM que da cuenta del sueño del escritor. | A26 |

UD



## Un All-Star con sabor mexicano

Fernando Valenzuela lanza a Alejandro Kirk la primera bola en el Juego de Estrellas que la Liga Americana se lleva. | B1 |

OPINIÓN

NACIÓN

A5 Carlos Loret de Mola  
A7 Héctor de Mauleón  
A8 Ana Paula Ordóñez  
A9 Mario Maldonado  
A17 Ricardo Rocha



## FRASE DEL DÍA

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Titular de la Secretaría de Gobernación

“Si me corre el INE no importa porque ya lo van a desaparecer los diputados”

| NACIÓN | A4



MIÉRCOLES

20 DE JULIO  
DE 2022AÑO CIVI TOMO IV,  
MÉXICO,  
CITUDAD DE MÉXICO  
44 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA

## EL TORO SE ROBÓ EL SHOW

Valenzuela fue el más ovacionado en el Juego de Estrellas allanar la primera bola, en el Dodger Stadium.



Foto: AFP

## FUNCIÓN SE BURLA DE SÍ MISMA

No tomarse en serio le ha ayudado a Ana de la Reguera a protegerse de las críticas. Eso se verá en la segunda entrega de su serie.



Foto: Cortesía Prime Video

## FUNCIÓN TOMA EL CINE A SORBOS

Aunque negó estar cerca del retiro, Brad Pitt quiere analizar cada proyecto que se le presente. / 2



Foto: AFP



## LLUEVE MENOS Y LA SEQUÍA NO DA TREGUA

Mientras 70% del territorio mexicano registra algún grado de sequía, hay 13% menos lluvias este año. En tanto, Portugal suma mil 063 muertos debido a la ola de calor que afecta a Europa. **Primera 16/ Global 21**

OXFORD, REINO UNIDO



Foto: Reuters

**40.3**

grados centígrados registró ayer Reino Unido, récord en ese país.

HAMBURGO, ALEMANIA



Foto: Reuters



Foto: Cuartoscuro

Un oso polar busca sombra y agua en el Zoológico Hagenbeck.

TIJUANA, MÉXICO

## SE AFECTAN INVERSIONES, ARGUMENTA

# EU recurrirá al T-MEC en disputa energética

**EL GOBIERNO DE JOE BIDEN solicitó consultas para resolver si México viola el tratado comercial con sus políticas para favorecer a Pemex y a la CFE**

POR NAYELI GONZÁLEZ

Estados Unidos solicitó consultas para resolver las controversias generadas por las políticas energéticas de México, al considerarlas discriminatorias y que afectan inversiones estadounidenses.

Las consultas, que deberán realizarse en 30 días, están contempladas en el artículo 31.4.5 del T-MEC, que

tiene como objetivo primario resolver disputas.

“Hemos expresado repetidamente serias preocupaciones sobre cambios en las políticas energéticas de México y su consistencia con los compromisos de México bajo el T-MEC. Las empresas estadounidenses continúan enfrentando un trato injusto”, indicó en un comunicado Katherine Tai, titular de

la Oficina del Representante Comercial de EU, por sus siglas en inglés.

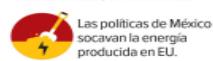
Las consultas, aclaró, fueron solicitadas al considerar que las políticas mexicanas socavan a las empresas y la energía producida en EU para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex, lo cual es contrario a los compromisos adquiridos con el T-MEC.

En caso de que no se llegue a un acuerdo durante las consultas, Estados Unidos recurrirá al artículo 31.6.1 del T-MEC, para solicitar establecer un panel legal.

DINERO | PÁGINA 4

## CONTROVERSIAS

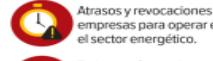
Alegatos presentados por Katherine Tai, representante Comercial de Estados Unidos, en la solicitud:



Las políticas de México socavan la energía producida en EU.



También han cortado, en gran medida, las inversiones en energía limpia.



Atrasos y revocaciones a empresas para operar en el sector energético.



Todo esto frenó el avance de la región como una economía conjunta.

## CONFIRMA MEDIDAS CAUTELARES DEL INE

## TEPJF prohíbe actos con funcionarios

POR AURORA ZEPEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena, su líder nacional y funcionarios no organizar o realizar eventos proselitistas como los celebrados en el Edomex y Coahuila el 12 y 26 de junio.

La Sala Superior confirmó las medidas cautelares dictadas por la comisión de Quejas del INE, al considerar que dichos actos podrían vulnerar los principios que rigen los procesos electorales.

### EL DATO

#### Las multas que vienen

El INE discutirá hoy sanciones por 78.8 mdp a todos los partidos por irregularidades en sus informes de ingresos y gastos de campañas en las elecciones del 5 de junio.

pues la participación activa de funcionarios presidenciables buscó manifestar su

intención de dar continuidad al gobierno y posicionar a Morena. El fondo del asunto, definir si estos eventos son actos anticipados de campaña, lo resolverá la Sala Especializada.

En tanto, la Corte desechó, por notoriamente improcedentes, las acciones de inconstitucionalidad, presentadas por Morena y PT, contra la resolución del TEPJF que sancionó a funcionarios que promocionaron la revocación de mandato.

PRIMERA | PÁGINA 4



Más sobre los planes de GM en el país en este QR.



Foto: GM

## 35 MIL MDD

es la inversión que hará GM a 2025 para impulsar sus unidades eléctricas.

**Interiores.** Pantalla táctil de 17.7 pulgadas del sistema de infoentretenimiento. Cabina hecha con materiales reciclados y ecológicos.



Foto: Cortesía Aisha Corona

## Disfruta sin obsesión

Para Aisha Corona Aguilar, es imposible tocar con perfección un instrumento musical, por lo que ella se enfoca en contar historias que la emocionen a ella y al público. La violinista mexicana debutará como solista en Sulza. / 22

## EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**  
Francisco Garfias **4**  
María Amparo Casar **6**



7 503009 929028

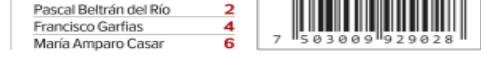
## COMUNIDAD



Foto: David Solis

## CONTINUARÁN PRESOS LOS 10 DETENIDOS EN TOPILEJO

Los presuntos miembros de un cártel seguirán encarcelados en Santa Martha Acatitla tras ser vinculados a proceso. Para su audiencia fueron trasladados en una unidad blindada. / 18



s1192\_u5516



**Carlos Puig**

*"Lo que sucede siempre: llueve y se nos olvida la sequía"* - P. 2



**Patricia Armendáriz**

*"Los procesos en el secreto del liderazgo de Toyota"* - P. 3



**Diego Enrique Osorno**

*"Las dos vidas de Caro Quintero en el mundo criminal"* - P. 2



**Camaradería.**  
Putin se reúne con presidentes de Irán y Turquía

El mandatario iraní, Ebrahim Raisi, fue anfitrión del ruso Vladímir Putin y el turco Tayyip Erdogan, con quienes conversó sobre Siria, la OTAN y el estatus de la invasión a Ucrania.

**Padecen británicos más de 40 grados**

Reino Unido batió ayer su propio récord de temperatura más alta en medio de una ola de calor que abrasa ya a casi toda Europa.  
SERGÉI SAVOSTYANOV/AP PAG. 15

**Relevos.** Entre los 15 cambios llegan a la dirigencia nacional priista Rolando Zapata, Jorge Herrera, Alonso Reyes, Ignacio Peralta, Salvador Jara y Joaquín Hendricks Díaz

## Moreno se atrincherá en el PRI e incorpora a seis ex gobernadores

EDGAR LEDESMA, CIUDAD DE MÉXICO

Con la finalidad de "robustecer las estructuras y ser más cercanos a la sociedad", el líder del PRI, Alejandro Moreno, hizo 15 cambios en el CEN y sumó

a seis ex gobernadores. En tanto, pese a ganar una suspensión contra la difusión de audios, Layda Sansores dio a conocer otro en el que Alito presume de conocer y dar línea a periodistas. PAGS. 6 Y 7

**Carrera por la sucesión**  
Batea la Corte solicitud de blindaje para corcholatas

RUBÉN MOSSO - PAG. 7

**Quería atención médica**  
Florlán Tudor estuvo cinco días en huelga de hambre

RUBÉN MOSSO - PAG. 14



**TOPILEJO: LAS CLAVES DE LA APREHENSIÓN**

"Son comerciantes y electricistas", alega la defensa de los 10

M. BUTZE Y C. VEGA - PAGS. 12 Y 13



P. 24

**Ana, la serie.** "Busqué hasta las experiencias de vida más ridículas"

## EU lleva a México a solución de disputas del T-MEC por política energética de la 4T

REUTERS, CIUDAD DE MÉXICO

La autoridad comercial de EU acompaña reclamos de empresarios por "medidas discriminatorias" en energéticos. PAG. 16

**Supera a huracanes y sismo**  
Covid cuesta a aseguradoras 3 mil 35 millones de dólares

KAREN GUZMÁN - PAG. 19



**EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Más abono al sembradío de odios

Está en grave riesgo la seguridad personal de servidores públicos que ganan más que AMLO. PAG. 7

## EN JUNIO, ACTIVIDAD ECONÓMICA CONFIRMA DEBILIDAD

### SE ANTICIPA CONTRACCIÓN DE 0.4%.

La economía se debilitó en los últimos meses y en junio apunta a su mayor contracción en 10 meses, ante el desempeño negativo de la industria y los servicios. Analistas advierten que el actual entorno perfila un menor dinamismo en la segunda mitad del año. — C. Téllez

### Actividad económica de México

■ Variación porcentual mensual



Fuente: INEGI.

PÁG. 5

### Percepción social sobre la inseguridad pública por ciudad

De marzo a junio aumentó la percepción de inseguridad en 14 grandes ciudades del país.

■ Junio de 2022, %

PRIMEROS LUGARES	ÚLTIMOS LUGARES
Fresnillo	97.2
Zacatecas	90.4
Ciudad Obregón	89.7
Irapuato	89.7
Cuautitlán Izcalli	89.0
San Pedro Garza García	15.1
Berito Juárez (CDMX)	24.2
Tampico	27.6
Piedras Negras	28.5
Saltillo	29.8

Fuente: INEGI, ENSU.

PÁG. 34



# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11158 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

## Pide EU consultas sobre políticas de México en energía

**USTR.** Regulaciones energéticas del gobierno mexicano son inconsistentes con el acuerdo comercial, asegura



### ¿Qué impugna Estados Unidos?

**ENMIENDA DE 2021** a la Ley de la Industria Eléctrica que prioriza la electricidad producida por la CFE.

**INACCIONES**, demoras, denegaciones y revocaciones de la autoridad para operar en el sector energético.

**REGULACIÓN** de diciembre de 2019 que permite a Pemex incumplir norma sobre diésel bajo en azufre.

**ACCIÓN** de junio de 2022 que favorece a Pemex y CFE en el uso de la red de transporte de gas natural.



“(...) las empresas estadounidenses continúan enfrentando un trato injusto en México”

**KATHERINE TAI**  
Representante Comercial de EU

### CANJE DE DEUDA DE PEMEX

Provoca pérdidas a proveedores por falta de efectivo. PÁG. 7

## NO HAY NINGUNA CRISIS AL INTERIOR DEL PRI: A. MORENO

En el PRI “no hay ninguna crisis”, defendió Alejandro Moreno.

En entrevista para el programa Entre-Dichos, de El Financiero Bloomberg, dijo que al frente del partido no ha tenido

un resultado desastroso: “las gubernaturas no las perdí yo”. Los gobernadores, dijo, “entregaron los gobiernos y los premiaron con las embajadas”.

— Víctor Chávez / PÁG. 31



### COVID-19 QUINTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 30

**34 MIL 95 CASOS**  
REGISTRADOS EN 24 HORAS

134 DECESOS MÁS EN UN DÍA

## Rechaza AMLO estar en desacato por Tren Maya

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que sea un desacato la declaratoria, como asunto de seguridad nacional, que permite reanudar obras del Tren Maya. Sin embargo, Gustavo Alanis, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, dijo que si se está “en desacato, y el juez debe determinar que hay suspensiones y que no se pueden violar”. — D. Benítez / P. Hiriat / PÁGS. 28 Y 29

“...no aceptamos que intereses de grupos estén por encima del interés general...”

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ**  
Presidente de México

### SUSPENSIONES, ATRIBUIBLES A LAS AEROLÍNEAS: AFAC

CASI SE TRIPlica CANCELACIÓN DE VUELOS EN EL AICM RESPECTO A 2019.

PÁG. 18

### RATIFICARÍA JUEZ LIBERTAD CONDICIONADA

ENRIQUE HORCASITAS PODRÍA NO IR A LA CÁRCEL POR TRAGEDIA DE L12.

PÁG. 34



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13649 // Precio 10 pesos



## Apremian a rescatar los circos

Con un espectáculo frente a Palacio Nacional, la Unión de Empresarios y Artistas de Círcos pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador impulsar una ley de protección para este giro.

Explicaron que en 2014 lograron salir de la crisis tras la prohibición de utilizar animales, pero ahora enfrentan fuertes pérdidas por la pandemia del coronavirus. Foto Roberto García Ortiz

## Siguen bloqueos para evitar el trasvase de agua a Monterrey

Opositores afirman que también a ellos les falta líquido; detienen a seis

Resolver la crisis hídrica en NL requiere medidas de fondo, señalan activistas

RÁUL ROBLEDO / P 25

## Avala la postura del INE, que criticó encuentros de Morena

## Corcholatas no deben ir a actos proselitistas: TEPJF

Ratifican medidas cautelares contra Sheinbaum y Adán López

FABIOLA MARTÍNEZ / P 4

**“Frenarlas causó elevado costo”**

## AMLO: no hay desacato en el reinicio de obras del Tren Maya

“Tenemos la facultad de utilizar la figura de seguridad nacional para desatar el tramo 5”

Trasciende que el 1º de agosto un juez de Yucatán resolverá si violó la suspensión

“El Poder Judicial no ha actuado con celeridad para resolver en definitiva amparos”

Ningún acuerdo administrativo puede estar por encima de resoluciones: ONG

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA Y REDACCIÓN / P 3

## Gran desaseo en el caso de Debanhi, acusan sus padres

Exigen la renuncia de encargados de la primera necropsia a la joven

La fiscalía de Nuevo León es responsable de no hallarla antes: colectivos

R. ROBLEDO Y C. GÓMEZ / P 26



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx  
MIÉRCOLES 20 de julio del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8579

\$15

Fundado en 1988

Empresas  
y Negocios

## México, entre las economías con más acuerdos comerciales

• El país se ubica en el Top 7 del ranking de naciones con mayor apertura comercial, de acuerdo con datos de la OMC.

• PÁG. 24

### Economías con más TLC en el mundo

ECONOMÍA	NÚMERO DE TLC	* COEFICIENTE DE APERTURA
Unión Europea	46	21.2
Reino Unido	38	31.2
Chile	31	28.6
AELC	29	69.5
Singapur	27	161.5
Turquía	24	30.7
México	23	39.4
Perú	21	22.8

\*Promedio 2018-2020. La AELC está conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. El promedio no incluye a Liechtenstein.

FUENTE: OMC

GRÁFICO DE



## #AMLOTrackingpoll Muestra estabilidad

La popularidad en el mes ha estado entre 55% y 57%, por lo que se puede considerar constante.

• PÁG. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión

¿A quién creerle?

Ruiz-Healy Times  
Eduardo Ruiz-Healy  
• PÁG. 40

Higinio: cuenta regresiva

Signos vitales  
Alberto Aguirre  
• PÁG. 40

859861  
7 509661

IPS  
La crisis  
energética se  
profundizará  
Daniel Yergin  
• PÁG. 31

En Primer  
Plano

**"Es violatorio del acuerdo comercial", argumenta la USTR**

## Política energética de México detona disputa con EU en marco del T-MEC

- Estados Unidos, inconforme con posibles preferencias ilegales del gobierno mexicano en perjuicio de firmas energéticas de ese país.
- Alista proceso para levantar un panel de solución de controversias por privilegiar a Pemex y la CFE.

Roberto Morales  
• PÁG. 45

Política  
y Sociedad

Superficie del país afectada por la sequía crece: Conagua

• Hay 10 municipios en sequía extrema; 116 presas, abajo de 50%.

• PÁG. 39

Monitor de sequía de México | 15 DE JULIO DEL 2022



Intensidad de sequía

■ D0 Anormalmente seco  
■ D1 Sequía moderada  
■ D2 Sequía severa  
■ D3 Sequía extrema  
■ D4 Sequía excepcional

Tipos de impacto de sequía

S = Corta  
periodo, típicamente  
menor a seis meses  
(p. ej. Agricultura,  
pescados)

L = Larga  
periodo, típicamente  
menor a seis meses  
(p. ej. Hidrología,  
ecología)

FUENTE: CONAGUA

GRÁFICO DE

Aeropuerto de Guadalajara se ampliará: GAP

• Con dos terminales movilizarán 40 millones de pasajeros al año.

• PÁG. 34

8,000

mdp será la inversión destinada al proyecto de la nueva terminal.

Se incrementa percepción de inseguridad

• PÁG. 36

72.9%

de las mujeres de 18 años o más se siente insegura en su ciudad.

China reduce su tenencia de Bonos de EU

• PÁG. 18

980,800

mdp sumó la tenencia de bonos de EU en manos chinas.

## Economía desacelera en junio

Tras siete meses en ascenso, la actividad económica del país se habría contraído durante junio, como consecuencia, entre otros factores, de la quinta ola de covid.

• PÁG. 6

IGAE | VARIACIÓN % ANUAL



FUENTE: INEGI

Mercado inmobiliario de oficinas de la CDMX, en niveles previos a la pandemia

El 70% de fallecidos por covid, durante la quinta ola, sin vacunas

• PÁG. 37

DESARROLLO COVID-19  
A NIVEL GLOBAL

564'966  
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,841,046,644

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS  
EN MÉXICO

6'488

CONTAGIOS EN  
ÚLTIMAS 24 HRS

34,095

DECESOS  
EN MÉXICO

326,657

DECESOS  
GLOBALES

6'374

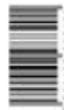
eleconomista.mx

# EL HERALDO

DE MÉXICO



FOTO: CUARTOSCURO



#ENELZÓCALO

## CIRQUEROS HACEN MALABARES POR APOYO P4

**2**  
EN  
**1**

**PRI**  
INTEGRA ALITO A EXGÓBER AL CEN

P6



FOTO: ESPECIAL

**MORENA PPT**  
BATEA CORTE BLUNDAJE A CORCHOLATAS

P4



# #NIEGADESACATO

# TREN MAYA NO SE VAA DETENER: AMLO

"NO POR LOS INTERESES DE UN GRUPO DE CORRUPTOS, Y DE PSEUDOAMBIENTALISTAS, VAMOS A DETENER UNA OBRA QUE ES EN BENEFICIO DEL PUEBLO", ASEGURÓ EL PRESIDENTE

POR IVÁN SALDAÑA Y HÉCTOR CERVANTES / P7

**#SEGURIDAD DURANGO**

RETIRAN PASANTÍAS EN ZONAS VIOLENTAS P24

#AUDIENCIA



DEFINEN SITUACIÓN DE EXFUNCIONARIOS POR LÍNEA12 P8

FOTO: ESPECIAL



Diego Rivera invade SAN FRANCISCO



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,462 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

MICHAEL S. REGAN, ADMINISTRADOR DE LA EPA

# “Contrapartes mexicanas nos están escuchando”

ALEJANDRO CASTRO

## El responsable de la agencia ambiental estadounidense habla del trabajo con México

“Creemos que nuestras contrapartes mexicanas nos están escuchando, así que en los próximos meses y años continuaremos trabajando en conjunto y sobre todo poniendo el ejemplo para demostrar que es más rentable proteger el medio ambiente”, afirma Michael S. Regan, responsable de la política medioambiental estadounidense, cuando se

le pregunta por el impacto de obras insignia del Gobierno mexicano, como el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas.

Tras la reunión de los ministros del medio ambiente de México, Canadá y Estados Unidos, el 14 y 15 de julio en la ciudad de Mérida, Yucatán, el administrador de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por

sus siglas en inglés) de Estados Unidos, dice en entrevista con *El Sol de México* que su país ya ha compartido sus preocupaciones de que México promueva tecnologías más sencillas y costosas en lugar de alternativas renovables y más económicas

Regan se reunió con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México, María Luisa Albores, y con el ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá, Steven Guilbeault, al amparo del Consejo de la Comisión para la Coope-

ración Ambiental, establecido como parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hoy T-MEC.

De este encuentro, Regan destacó que reafirmaron su compromiso con la justicia ambiental y la equidad para combatir la crisis climática, así como para buscar oportunidades para la economía circular y reducir los plásticos en el medio ambiente.

Interrogado sobre la posibilidad de que alguno de los tres países del Consejo incumpla sus compromi-

sos medioambientales, afirmó que el objetivo de la EPA a su cargo es trabajar en equipo.

“Estamos alineados y comprometidos a ayudarnos mutuamente para lograrlo. Somos muy conscientes de nuestros convenios colectivos y continuaremos trabajando muy de cerca y manteniendo un diálogo constante para garantizar que si alguno de nosotros comienza a resbalar y no cumple esos compromisos, que los demás estén ahí para ayudar a que ese país salga adelante”. **NORMAL**

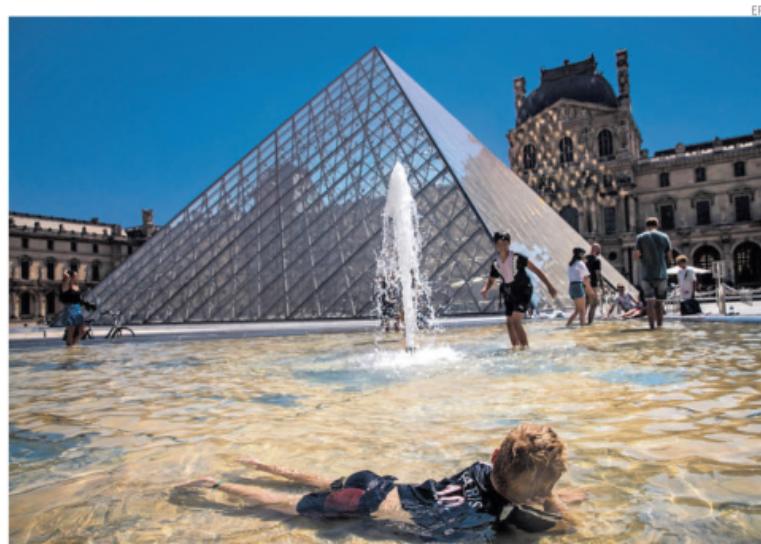
**LIGA MX**  
**QUE VENGAN MAS GOLES**

El argentino Gustavo del Prete asume el desafío más grande de su carrera en Pumas y confía en destacar en el fútbol mexicano. Una vez que se estrenó como goleador, su siguiente reto es marcar en C.U. frente a su gente.



ESTO

ERIK ESTRELLA/ESTO



## EL CALOR ROMPE RÉCORD

**PARÍS.** Con temperaturas récord de más de 40 grados, los parisinos y turistas se refrescan en las fuentes de la Pirámide del Museo del Louvre en la capital francesa. Reino Unido superó ayer por primera vez esa marca en el termómetro en el marco de la ola de calor que azota a Europa occidental, un fenómeno que, según advirtió la Organización Meteorológica Mundial, será cada vez más frecuente e intenso. **Pág. 22**

## DISPUTA EN EL T-MEC

### EU presenta controversia energética

El gobierno de Estados Unidos solicitó a México abrir un periodo de consultas para la resolución de disputas en el marco del T-MEC por la política energética del Gobierno federal. De acuerdo con una fuente de alto nivel del sector privado y un documento previo consultado por *El Sol de México*, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) hará oficial hoy el anuncio en relación con medidas tomadas por México que, asegura, socavan a las empresas estadounidenses y la energía producida en el vecino país del norte. En particular, preocupa a EU la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica que prioriza la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad sobre la generada por competidores privados. **Pág. 15**

## HASTA EN MÉRIDA

### Perciben más riesgos

La proporción de mexicanos que se sienten inseguros aumentó entre marzo y junio a nivel nacional, incluso en localidades como Mérida, Yucatán, o Milpa Alta, en la CDMX, donde la sensación de riesgo era baja. **Pág. 4**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**  
Alberto Aguilar **Pág. 16**  
Luis Carriles **Pág. 18**

## AJUSTES EN EL PRI

### Alito recicla a exgobernadores

Alejandro Moreno sumó a seis exgobernadores a la dirigencia del partido, con la mira en 2023 y 2024. **Pág. 6**



\$10,00

## NACIONAL

## El fentanilo y su 'red oscura'

**La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicó evidencias de que los carteles mexicanos están proveyendo de fentanilo a grupos delictivos en los Estados Unidos para su comercialización final por medio de la dark web**

16

CDMX

## Urgen mejoras

Durante 2021, las mujeres pacientes, así como las especialistas de la salud, fueron las que más padecieron violaciones a sus derechos derivado de la pandemia de COVID-19, revela la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

20



EDICIÓN MÉXICO  
No. 2532: MIÉRCOLES 20 DE JULIO 2022  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)

# CIBERCRIMEN CONTRA EMPRESAS

**Todos los negocios están en riesgo de ser víctimas de un ciberataque que comprometa sus datos o la información de sus clientes, sobre todo los medianos y pequeños, situación que incluso los puede llevar a la quiebra, motivo por el cual es fundamental invertir en tecnología que los proteja**

12

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 20 de julio de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### DESECHAMIENTO DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD/RESOLUCIONES DEL TEPJF/ELEGIBILIDAD A UN CARGO PÚBLICO

[\*\*La Corte descarta analizar sanciones a servidores públicos por revocación de mandato \(La Jornada\)\*\*](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó de plano las **acciones de inconstitucionalidad 102 y 103/2022**, promovidas por Morena y el Partido del Trabajo, en contra de la decisión del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** de sancionar a los funcionarios públicos que llamaron a participar en la revocación de mandato, incluyendo a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entre otros; inhabilitándolos para participar como candidatos en las próximas elecciones. Se trata de los criterios emitidos en el **expediente SUPREP-362/2022**, que aplica a estas conductas los mismos parámetros utilizados para los casos de violencia política en razón de género, considerando que los infractores han perdido el “modo honesto de vivir”, lo cual los dejaría sin posibilidad de contender por un puesto de elección popular. “Se desechan de plano, por notoriamente improcedentes, las **acciones de inconstitucionalidad** promovidas por Mario Martín Delgado Carrillo, quien se ostenta como persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional de Morena y por los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo”, señala el acuerdo publicado por el **Máximo Tribunal**. La decisión se basa en el criterio de que las decisiones del **TEPJF** no pueden ser revisadas por la **SCJN**. Morena y el Partido del Trabajo aún pueden interponer un recurso de revisión para que otros **Ministros** revisen el desechamiento, y lo invaliden o ratifiquen. El concepto “modo honesto de vivir” como requisito para ocupar un cargo público ya ha sido calificado como **inconstitucional** por la **SCJN** en múltiples ocasiones. Mario Delgado señala en su acción que el **TEPJF** carece de facultades para fijar criterios sobre la elegibilidad de una persona a un cargo público, requisitos que sólo se pueden fijar mediante una ley u otra norma general. Al querer imponer esta limitante, advierte, los magistrados electorales invaden facultades de otro poder pues “constituyen per se un acto materialmente legislativo”. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Ovaciones](#))

### ENTREGA DE RECURSOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

[\*\*Frena la Corte la entrega de \\$198 millones al Instituto Electoral \(La Jornada\)\*\*](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Tribunal Electoral local suspender la ejecución de la sentencia que ordena al Congreso capitalino la entrega de más de 198 millones de pesos al Instituto Electoral de la Ciudad de México (ECM). El lunes pasado llegó al Poder Legislativo local un acuerdo de **incidente de suspensión de controversia constitucional** emitido por la **SCJN**, en la que se establece que la medida cautelar surtirá efectos de inmediato. Lo anterior se suma a la suspensión otorgada por la sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia capitalino, que también concedió al Congreso abstenerse de entregar los recursos al órgano autónomo. El documento de la **SCJN** -del cual este medio obtuvo una copia, establece que la suspensión tiene el objetivo de paralizar la ejecución de los actos impugnados o que se produzcan o continúen realizando sus efectos, a fin de evitar un “daño irreparable” en tanto los magistrados resuelven el asunto de fondo que tiene que ver sobre la supuesta inconstitucionalidad de la sentencia emitida por el TECM. La medida no prejuzga “La medida cautelar se dicta con el propósito de interrumpir todos los efectos y consecuencias que derivan de la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, hasta en tanto sea resuelto el presente medio de control constitucional. “La medida cautelar no prejuzga respecto del fondo del asunto, sino que únicamente se suspende o interrumpe cualquier efecto o consecuencia que pueda derivar de la resolución controvertida, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva en la que se decida sobre su constitucionalidad o inconstitucionalidad”,

así lo establece el oficio firmado por el **Ministro Juan Luis González Alcántara**. En tanto, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** prevé desechar hoy otros dos juicios interpuestos por la Secretaría de Administración y Finanzas contra la sentencia de los magistrados locales que ordenaron la entrega de los recursos al instituto.

## **SENTENCIA**

### **Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)**

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 109/2020**, así como los Votos Particular de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Concurrentes de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y Concurrente y Aclaratorio del señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

## **EL DERECHO HUMANO AL AGUA/ LEY GENERAL DE AGUAS/OMISIÓN LEGISLATIVA**

### **Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Monterrey: aguas turbias, Congreso irresponsable”**

Seguramente la crisis de agua que sufren Monterrey y otras regiones del país no hubiera estallado si el Congreso de la Unión acatara una orden de la **Suprema Corte** de emitir una nueva *Ley General de Aguas*, girada el 27 de enero de este año; debió cumplirla en su siguiente periodo de sesiones. No lo hizo, ni lo ha hecho. Si la ley se aplicara rigurosamente, deberían ser destituidos todos los senadores y diputados federales. Conste que en el Congreso actual no tiene mayoría la oposición. Son los legisladores de Morena y sus aliados quienes tenían la responsabilidad de acatar el mandato de la **Corte** y promover la nueva norma en materia de agua, pero voltearon hacia otro lado. Actuaron los grandes intereses de refresqueras, cerveceras y empresas agrícolas que controlan el agua. Vale mencionar este antecedente que revela la turbiedad con que se ha manejado el problema. Historia sospechosa ¿Por qué tuvo que intervenir la **Corte**? Porque durante 10 años el Congreso ha dado largas a legislar un reglamento, así de escabroso el asunto. El 8 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 4 de la Constitución, párrafo sexto, en la que se incorporó el derecho humano al agua como una obligación del Estado mexicano. En el tercero transitorio se fijó un plazo de 360 días para expedir la ley reglamentaria correspondiente. Y así llegamos a julio de 2022 sin reglamento, por lo que tuvo que intervenir la Corte y ordenar al Congreso que haga su tarea. Está en desacato. El derecho humano al agua, elevado a rango constitucional, entre otras cosas establecería la prioridad de los mexicanos sobre los poderosos intereses económicos y políticos que acaparan el líquido.

## **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/ASUNTOS ANTE LA SCJN**

### **Opinión/María Amparo Casar (Excélsior) “Dejar de hacer es dejar pasar”**

La semana pasada, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** clausuró su primer periodo de sesiones de 2022. Deja pendientes importantes asuntos para la nación y para el proyecto del presidente López Obrador. Hasta dónde llega la información, éste es quizás el sexenio más judicializado que hayamos visto, si lo medimos por las **acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales** presentadas en contra del Ejecutivo. Esto quiere decir que una buena cantidad de leyes y decretos emitidos por el Ejecutivo son impugnados ante el **Máximo Tribunal** porque se considera que o, bien, son **inconstitucionales**, o, bien, han invadido las facultades de otros poderes. Si se compara el primer año de Peña Nieto contra el primero de AMLO, las **acciones de inconstitucionalidad** se elevaron 263% (de 40 a 145) y las **controversias constitucionales** 222% (de 114 a 367). De las presiones privadas del Ejecutivo a la **Corte** no se puede decir gran cosa: sería especular. Pero con las que se han hecho públicas es suficiente. Baste recordar, por ejemplo, la reacción de López Obrador cuando la **SCJN** resolvió que la restricción de 10 años para que ex funcionarios pudieran laborar en el sector privado fuera eliminada. Entonces, expresó: “Es regresivo... no estoy de acuerdo... hay que buscar la forma, yo no me voy a quedar callado ante esas aberraciones” o “pese a que hay **Ministros** con dimensión social, la mayoría de ellos y en todo el **Poder Judicial**” son como abogados patronales” y defensores de las empresas. Lo mismo hizo cuando se discutía la *Ley de la Industria Eléctrica*: “No me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”. Como es natural, las decisiones de la **SCJN** siempre son controversiales. A unos los dejan contentos y a otros, no. En términos generales, la liberación de Alejandra Cuevas y la recomendación de cancelar la orden de aprehensión

contra Laura Morán (pareja del hermano del fiscal) fueron bien recibidas, pero causaron molestia a Gertz Manero. Lo mismo ocurrió con la, desde mi punto de vista, muy acertada decisión de la **SCJN** de declarar inconstitucional la facultad discrecional del Presidente de la República de disponer del presupuesto ahorrado. Aquí ganó la necesidad de acotar al Ejecutivo y no quitarle a la Cámara de Diputados el poder de la bolsa. En sentido opuesto, la decisión sobre la revocación de mandato fue ampliamente criticada del lado de la oposición, pero bienvenida por el Presidente. Lo mismo puede decirse de otras dos decisiones de la **Corte**: la que no declaró la inconstitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica* (siete votos contra cuatro) y la de desechar —por notoriamente improcedente el “acuerdazo” que elevó los proyectos de Gobierno a un carácter de interés público y seguridad nacional... Tomando en cuenta estos asuntos, **Zaldívar** tiene razón cuando dice “es falso que no se resuelvan los asuntos que son importantes para el Gobierno”. Pero, esto no quita que, sin razón evidente, son muchos y de mayor relevancia los asuntos que han quedado sin resolver...

#### JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

##### Opinión/María Elena Esparza Guevara (Reforma) “Las tres muertes de Debanhi”

¿Cuántas veces morirá Debanhi ¿ Escobar antes de que se haga justicia? Murió la primera vez cuando las inconsistencias, indiferencia y simulación de la autoridad convirtieron su tragedia en un problema de relaciones públicas que se pasaban el gobernador Samuel García, el secretario de Seguridad estatal y el fiscal de Nuevo León, como si no hubiera sido responsabilidad de todos ellos agotar cada posibilidad desde el primer minuto. Antier supimos que, tras su desaparición, habría estado viva durante al menos 7 días, pero lamentablemente la autoridad no logró localizarla. Volvió a morir cuando la encontraron en la cisterna de un motel cuyas instalaciones habían cateado cuatro veces y quisieron convencernos de que había sido un accidente. Todavía después de eso, pasadas semanas, llegaron a revisar la habitación en la que su papá reconoce un olor que lo hace soñar con que su hija regresará a casa. “Pero sé que no es así”, dice entre lágrimas el señor Mario Escobar en varias entrevistas. A donde ha regresado es a su tumba, tras una exhumación que no detiene su revictimización -tercera muerte- en el foro de la sociedad que juzga a las mujeres jóvenes porque van a fiestas o cometan la osadía de andar solas. ¿Habrá respuesta verídica y transparente a la pregunta que plantea Reforma en su primera plana de este martes respecto a dónde estuvo Debanhi durante 7 días?.. Dicen que la esperanza muere al último, pero lo cierto es que ese anhelado valor también lleva ya varias muertes. Hasta saber la verdad, hasta encontrar a los culpables y hasta que en este caso se cumpla verificablemente la sentencia Mariana Lima Buendía, dictada en 2015 por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para que todo homicidio violento de mujeres sea investigado con perspectiva de género: hasta entonces, Debanhi y la esperanza son muertas de todos.

\*La autora es Maestra en Desarrollo Humano por la Ibero y egresada del Programa de Liderazgo de Mujeres de la Universidad de Oxford.

#### LEY MINERA/EXTRACCIÓN DE LITIO

##### Piden certidumbre (Reporte Índigo)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nacional (SCJN)** debe resolver la **controversia inconstitucional** sobre la reforma a la *Ley Minera* aprobada por la Cámara de Diputados, pues en México priva la incertidumbre en torno al manejo del litio y las concesiones a empresas privadas para la extracción de minerales. Violeta Núñez Rodríguez, académica de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), dijo que aún se ignora si el manejo de dicho metal va a quedar en poder del Estado. “Ni siquiera sabemos si esto va a quedar en manos del Estado como se ha propuesto en la reforma a los artículos primero, nueve y diez o si se va a poder crear algún organismo público descentralizado, debido a la **controversia de inconstitucionalidad** a la reforma a la Ley en la materia que está en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**”, expresó. Al participar en la mesa de discusión “Litio en México, entre los intereses privados, internacionales y la política” del ciclo de debate La riqueza natural de México: ¿hasta cuándo?, indicó que, de crearse este organismo, tendría que iniciarse una prospección en todo el territorio nacional para explorar las 82 localidades con el elemento que ha trabajado el Servicio Geológico mexicano. “Estamos en un momento de incertidumbre porque esta **controversia** fue aceptada por la **Suprema Corte**, por lo que

tendremos que dar un debate nacional en torno a esto y ver si se inicia un proceso importante de exploración a partir de un plan nacional”, dijo la profesora del Departamento de Producción Económica.

#### LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ DEMANDA POR DAÑO MORAL/CASO SERGIO AGUAYO

##### Opinión/Sergio Aguayo (Reforma) “Moreira bis”

Humberto Moreira tiene gustos caros. En 2016 el ex gobernador de Coahuila me demandó porque supuestamente yo había dañado su honor. El litigio concluyó este año con un fallo a mi favor por unanimidad de la **Primera Sala de la Suprema Corte**. Poco antes, Moreira interpuso una segunda demanda por daño moral. Ahora me exige reparaciones por el libro “Reconquistando” La Laguna, del cual soy coautor (un detalle revelador del encono que me tiene es que no demandó a los otros dos coautores) y por el podcast de Reforma “Del hedor corrupto”, conducido por Alfredo Lecona y Paulina Chavira (tampoco los demanda). Durante los seis años de litigios, el expresidente del PRI nunca ha escrito columnas o libros, ni convocado a conferencias de prensa para responder a sus críticos. Lo suyo ha sido demandar periodistas para hacerlos gastar tiempo, dinero y energía; mientras confía en que un fallo jurídico a su favor restañará su maltratada imagen pública, como si quienes juzgan fueran magos y hadas de varita mágica. Es una estrategia débil por la fragilidad de sus alegatos. En las acusaciones incluidas en la segunda demanda destaca su afirmación de que yo señalo que durante su Gobierno él alentó “grupos criminales”. Falso. En los tres libros que escribí sobre Coahuila me centré en explicar la lógica de la violencia criminal y la reacción de gobernantes y sociedad. Sobre la presunta complicidad de Moreira y los Zetas solo afirmo que “esas versiones jamás han sido corroboradas o negadas por los Gobiernos de Coahuila o la federación”... Ignoro el desenlace de Moreira bis, pero mis abogados y yo planificamos bajo el supuesto de que los jueces locales nos apalearán y los **federales** nos protegerán, pues no existe daño moral o abuso en la investigación; tampoco hay información falsa o inexacta. Dedicaremos nuestra energía a explorar una hipótesis de trabajo: en los litigios contra periodistas independientes, el Poder Judicial capitalino favorece a quienes demandan. Será igualmente importante revisar hasta qué punto los Gobiernos capitalinos han intentado documentar o corregir la presunta parcialidad judicial... En suma, mientras evoluciona Moreira bis, utilizaré el caso para fundamentar la necesidad de corregir los usos y costumbres que lastran al Poder Judicial de la CDMX. Es absurda la indiferencia de la izquierda que gobierna la capital hacia la ligereza con la cual los jueces de primera instancia aceptan demandas con escaso sustento fáctico y exigencias económicas extravagantes.

#### DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VAPEADORES

##### Opinión/Ruth Rodríguez (Excélsior) “Abatelenguas”

Desde hace años, pero de manera particular en esta administración, los temas clave de las políticas públicas de salud terminan dirimiéndose en los tribunales. Y la prohibición de la venta de los vapeadores no es la excepción. Se trata de un negocio multimillonario que las empresas tabacaleras buscan recuperar en el Poder Judicial y que el Gobierno del presidente López Obrador busca defender, porque considera que afectan la salud. Y no hay nada escrito. Los jueces han emitido decisiones contradictorias. Así, mientras **10 jueces federales** se han negado a suspender los decretos emitidos por el Presidente, otros dos sorprendieron otorgando suspensiones para permitir su venta a tres empresas en lo que se resuelven los juicios. La medida, que puede ser revertida, beneficia temporalmente, entre otros, a British American Tobacco. La batalla jurídica apenas empieza y todo pinta para que todo se defina en la **SCJN**.

#### PROCESO PENAL IRREGULAR

##### Apoderada legal de Xochimilco acusó a inocentes sin pruebas (La Crónica de Hoy)

Con la finalidad de quedar bien con el alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta, una de las apoderadas legales de la misma demarcación exigió la máxima sentencia para Horacio y José luego de que el juez Alfonso Dávila Gómez los sentenciara a 12 años de prisión, sin tener pruebas de que hubieran cometido el robo de un auto de la alcaldía; a pesar de la falta de evidencias, la apoderada Juanita Jenny Miranda exigía que fueran 32 años “porque 12 no eran suficientes”. Este diario se encargó solicitar una entrevista con la apoderada Juanita para atestiguar las pruebas con las que se acusó a Horacio y José y para saber la razón por la que exigía la pena máxima para los acusados, pero se denegó la petición sin respuesta alguna... El

camino para la siguiente audiencia, que será la de apelación, ha sido un martirio para las mujeres que en busca de ayuda con diferentes autoridades y órganos gubernamentales han sido bateadas de un lugar a otro sin obtener apoyo o que al menos alguien las escuche; Derechos Humanos, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y la Consejería Jurídica se han echado “la bolita” en el caso. No sólo eso, en la travesía también han experimentado en carne propia lo que es el abuso de poder y corrupción, pues uno de los abogados de oficio que les pidió un “apoyo” de 50 mil pesos para el Ministerio Público de Xochimilco.

#### JERARQUÍA NORMATIVA/REGLAMENTO DE MOVILIDAD CDMX/CRIMINALIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR

##### Destacan abusos contra vagoneras (Reforma)

Mujeres que venden en vagones del Metro han sido víctimas de violaciones al debido proceso, se les ha fabricado delitos y han sido detenidas con abuso de autoridad, reveló un estudio. Así lo informó la organización internacional Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (Wiego, por sus siglas en inglés) en su último informe: Justicia y Trabajo bajo la Ciudad de México: La situación laboral y la criminalización del comercio popular en el Metro. Tania Espinosa, de Wiego, expuso que las vagoneras son víctimas de abusos en materia legal y violaciones al debido proceso. Un ejemplo es que mientras el Reglamento de Movilidad de la CDMX prohíbe el comercio informal en los vagones, esto no está contemplado en la Ley de Movilidad. Con esto, se está frente a una prohibición ilegal de acuerdo con el criterio de la **Suprema Corte de Justicia** de jerarquía normativa, donde se expone que un reglamento no puede alterar el contenido de una ley, explicó Espinosa. “Ni la Ley de Movilidad ni su Reglamento establecen una sanción al comercio en los vagones del Metro (...) Los jueces cívicos acuden a la Ley de Cultura Cívica para sancionar el comercio en el Metro”, detalló.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

---

### AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/ASUNTOS ANTE JUECES

#### Ataca AMLO a jueces que lo contradicen (Reforma -espacio en primera plana-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador arremete contra aquellos **jueces** que van en contra de sus megaproyectos o sus estrategias de Gobierno. Ayer cuestionó al **juez Especializado en Competencia Económica, Ramón Lozano Bernal**, quien otorgó una suspensión definitiva a Iberdrola contra la multa que le impuso la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por 9 mil millones de pesos. “A este **juez** nosotros lo estamos investigando, estamos revisando cómo fue que concede un **amparo** para que Iberdrola no pague una multa. Presumimos -no quiero adelantar- de que hubo falsificación de documentos”, dijo el Mandatario. Además, ha criticado la actuación del **juez Juan Pablo Gómez Fierro**, otro de los tres **jueces especializados en Competencia Económica**, quien ha concedido **suspensiones** contra la compra de gas natural a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), e incluso frenó la creación del registro de datos biométricos propuesto por la Secretaría de Seguridad Pública. Ese mismo **juez** ha validado quejas contra los efectos de la *Ley de la Industria Eléctrica*, y contra la reforma a la *Ley de Hidrocarburos* que fortaleció el monopolio de Pemex en cuanto a comercialización de petróleo, petrolíferos, gas natural y gas LP. López Obrador también ha cuestionado los **amparos** otorgados por el Juez Francisco Javier Rebolledo, quien suspendió su decreto contra el empleo de glifosato en la industria agrícola.

### DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRES DE INFRAESTRUCTURA/TREN MAYA

#### AMLO se enfrenta a jueces... por Tren Maya (24 Horas)

Las críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador contra los **jueces** del país se agudizaron por el Tren Maya, cuyas obras fueron catalogadas por el Gobierno como de seguridad nacional. Esta decisión se tomó para forzar que ningún **juez** vuelva a suspender el proyecto, advirtió una especialista. Claudia de Buen, presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC, en entrevista con *24 Horas* advirtió que “suponiendo que se determine que sí es un tema de seguridad nacional, el **amparo** queda sin efectos porque ya cambió la naturaleza jurídica del acto reclamado, que es la construcción del tren; ya no es un tren, ya es un tema de seguridad nacional”. Manifestó que el Gobierno le está “dando la vuelta a la ley”, por lo que los afectados por la obra podrían presentar un **amparo** contra el decreto dentro de los próximos 20 días; y debido a la importancia del caso, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** atraiga el caso. Por la mañana, López Obrador confirmó que desde la semana pasada en el gabinete de seguridad, se decidió catalogar la obra como seguridad nacional, por lo que ahora estará bajo la responsabilidad de las Secretarías de Seguridad Pública y Gobernación. Dicho estatus expresó es para que no paren los trabajos y así evitar los altos costos de tener el proyecto en pausa. “Ya se estableció el mecanismo legal porque querían esperar a que el juez resolviera, pero ¿dónde está la justicia rápida y expedita? Hubo mucha filtración de información... estamos trabajando en cuatro tramos pero en el quinto, media hora antes de que se hiciera valer el acuerdo, pusieron el amparo, es una conspiración”, manifestó en su conferencia matutina. ([Reforma](#))

#### “El Tren no lo detienen pseudoambientalistas” (Reforma -espacio en primera plana)

No hay freno al Tren Maya. La decisión de continuar la obra, a pesar de **amparos** que impugnan daños ambientales en el Tramo 5, está firme, anunció ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador. “Ya se decidió que es un asunto de seguridad nacional y que no por los intereses de un grupo de corruptos y de pseudoambientalistas vamos a detener una obra que es en beneficio del pueblo”, dijo ayer AMLO en su conferencia matutina. Informó que la decisión se tomó de manera sigilosa hace una semana y de inmediato se reanudaron los trabajos para evitar filtraciones e impedir **amparos** de opositores a quienes acusó de montar una “conspiración” contra la obra. Aseguró, sin dar cifras, que la paralización de la obra significaba pérdidas. “El tiempo que llevaba parada nos estaba significando un alto costo al presupuesto, que es dinero del pueblo, nada más por intereses políticos de estos conservadores corruptos”, insistió. El Presidente indicó que seguirá el litigio en **tribunales** respecto a la impugnación ambiental, para demostrar que no hay daño, pero que la decisión por motivos de seguridad nacional es el mecanismo legal que permite avanzar. “Queríamos esperar a que el **juez** resolviera, pero, volvemos a lo mismo, ¿dónde está la

**justicia rápida y expedita?",** criticó. Por eso, dijo, se decidió que la obra es cuestión de seguridad nacional. "No, ante los **jueces** no; ante los **jueces** se lleva a cabo el procedimiento para terminar de demostrar que no hay ningún daño", señaló. ([Reforma 2](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -nota principal-](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#)) ([Publimetro](#)) ([Diario Imagen -espacio en primera plana-](#))

#### **Emplaza juez Novelo a aclarar reactivación (Reforma)**

Activistas de Quintana Roo denunciaron ante el **juez federal Adrián Novelo** la violación a la **suspensión definitiva** que prohíbe que se ejecuten obras del Tramo 5 Sur del Tren Maya, de Playa del Carmen a Tulum, y el **juzgador** emplazó a las autoridades federales responsables a el reinicio de las obras. Los promoventes del **amparo 884/2022**, único donde se ha concedido una **suspensión definitiva**, presentaron el lunes un incidente por defecto en el cumplimiento a esa medida, luego que se reanudaron los trabajos. "Requierase a las autoridades responsables de este asunto para que, dentro del término de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación, rindan su correspondiente informe con relación a la denuncia por exceso o defecto en el cumplimiento de la **suspensión definitiva**", ordenó ayer **Novelo, juez Primero de Distrito en Yucatán**. Las autoridades responsables en el **amparo** son Fonatur, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). **Novelo** agendó una audiencia el 1 de agosto, para resolver si la suspensión fue desacatada. La **Ley de Amparo** prevé de tres a nueve años de prisión e inhabilitación para funcionarios que "no obedezcan un auto de suspensión debidamente notificado", pero si el **juez** determina que la **suspensión** no fue acatada, la FGR debe investigar. ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#))

#### **Ningún decreto puede tirar la suspensión del tramo 5,dicen expertos (El Financiero)**

Declarar al Tren Maya como obra de seguridad nacional no permite que se dejen sin efecto la suspensión definitiva ni las provisionales de la construcción del tramo 5, aseguró Gustavo Alanís, presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda). En entrevista con *El Financiero*, Alanís detalló que "estamos en una situación de desacato, y entonces lo que tiene que hacer el juez es determinar que, en efecto, hay suspensiones definitivas y provisionales, y que éstas no se pueden violar". Por lo tanto, el Gobierno debería esperar a que el tema sea agotado hasta que el juez levante la suspensión y, mientras esto no suceda, no se puede continuar con las obras. Este acuerdo "no puede dejar sin efectos una suspensión de esta naturaleza, porque estarían cometiendo un delito al no acatar la suspensión, y el juez debería dar vista al Ministerio Público" para actuar en consecuencia. Alanís detalló que, en caso de incumplir la sentencia, la pena puede ir desde una multa hasta destitución e inhabilitación de funcionarios. El ambientalista también resaltó que este caso podría escalar incluso hasta llegar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, algo que para él es deseable. "Sería ideal que llegue a la **SCJN**, y que sean los **Ministros** los que resuelvan en consecuencia. (En la **Corte**) hay objetividad, imparcialidad, hay certeza jurídica, y eso es lo que estamos buscando", aseguró.

#### **Mantendrá costo el Tren Maya pese a subdivisión del tramo 5 (Milenio Diario)**

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) reveló que a pesar de que el tramo 5 Sur del Tren Maya se dividió en tres subtrayectos, el costo final de la obra será de aproximadamente 17 mil 815 millones de pesos. El Fonatur indicó: "los montos se mantienen, lo único que se divide es la operación de la obra, dado que ya no será Grupo México, se ha dividido en tres partes". Como MILENIO informó, después de que se terminó de forma anticipada el contrato a Grupo México para edificar el tramo mencionado, la Secretaría de la Defensa Nacional tomó el control de la obra y la dividió en tres subtrayectos y contrató a Mota Engil, Azvindi Ferroviario y Consorcio ICA. Fallo sobre **amparo**: Un **juez federal** determinará el próximo 1 de agosto si el Gobierno cumplió con la suspensión definitiva que ordenó frenar la construcción del tramo 5 del Tren Maya, luego de reiniciar las obras tras declararlo como obra de seguridad nacional. La abogada Antonella Vázquez Cavedón, representante de grupos ambientalistas, promovió un incidente por defecto, acusando el incumplimiento de la medida cautelar concedida el 30 de mayo.

### **Ahí "no se va a poner una sola vía", advierten (El Financiero)**

Según José Urbina, uno de los buzos que impulsó los **amparos** con los que se obtuvieron las **suspensiones** de la construcción del tramo 5 del Tren Maya, están dispuestos a hacer lo que sea para impedir que se siga destruyendo la selva para la obra. En entrevista con *El Financiero*, aseguró que “vamos a detener las obras legalmente, como puede ser a través del derecho a manifestarse o el proceso legal, pero ahí no se va a poner una sola vía”. Urbina se mostró seguro, ya que recordó que las personas que viven en Quintana Roo es porque aman el estado, y están dispuestas a hacer lo que sea por defenderlo. Por otro lado, detalló que estas acciones van de acuerdo con la manera de actuar del Gobierno a lo largo de la construcción del tramo 5.

### **Va nueva expropiación para obra de Tren Maya (La Razón de México)**

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) dio a conocer el segundo aviso de la expropiación de 25 terrenos más en los municipios de Solidaridad y Tulum, en Quintana Roo, para la continuación de las obras del Tramo 5 norte y sur del Tren Maya, con el fin de concluir los trámites con los afectados y dar celeridad a las obras. A través del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la dependencia reiteró que como lo dio a conocer el pasado 12 de julio, el área a expropiar fue declarada de utilidad pública para el desarrollo del Proyecto del Tren Maya, por lo cual se materializará en la construcción de obras de infraestructura pública sobre los inmuebles que suman una superficie total aproximada de 382 mil 992.42 metros cuadrados... Cabe mencionar que el Tramo 5 ha sido el que mayor dificultad ha tenido durante su construcción, debido a los **amparos** que pesan en su contra, por lo cual las obras han sido suspendidas y el proyecto se ha retrasado en tiempo. ([La Prensa](#)) ([Unomásuno](#))

### **Amparos del Tren Maya deben resolverse aun con declaración (El Economista)**

El que se declarara el Tren Maya como obra de seguridad nacional no significa que los **amparos** interpuestos por organizaciones ambientalistas, previo a este anuncio, pierdan su efecto, advirtieron especialistas. La organización Greenpeace México, Amnistía Internacional México (AI) y, un grupo de académicos, hicieron un llamado al Gobierno federal para que respete la institucionalidad, legalidad y deje de violentar los derechos humanos, así como que se detenga la militarización de tareas civiles. Viridiana Lázaro, especialista en agricultura y cambio climático de Greenpeace indicó que las organizaciones y personas que tienen **amparos** tienen que revisar los términos de sus suspensiones. Afirmó que el gobierno tendría que resolver primero el tema de los recursos legales en su contra para continuar las obras. “Estos **amparos** los tiene que revisar el **juez**, hubo un cambio de las circunstancias y no es que se pueda pasar por encima de la ley como es que pretenden hacerlo a partir de decretos y manipular la ley a modo para poder realizar el proyecto”, indicó. De igual manera recordó que des de un principio las obras del Tren Maya se hicieron de manera ilegal, ya que no cumplieron con la manifestación de impacto ambiental.

### **Opinión/Sergio López Ayllón (Milenio Diario) “Tren Maya y seguridad nacional”**

...El 22 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial un acuerdo presidencial que declaró de “interés público y seguridad nacional” la realización de los proyectos y obras del Gobierno. En su momento expuse en esta columna por qué ese acuerdo era claramente constitucional ([bit.ly/3IRlyp](https://bit.ly/3IRlyp)). En diciembre del mismo año, el INAI interpuso una **controversia constitucional (217/2021)** que generó una suspensión parcial de su aplicación. El asunto está pendiente de resolución. Ayer nos enteramos en *Milenio* que, a pesar de existir una **suspensión definitiva** acordada por un **Juzgado de Distrito** relacionada con la construcción del tramo 5 del Tren Maya, las obras se reanudaron (en realidad nunca se suspendieron), pues el Consejo de Seguridad Nacional habría declarado la construcción del Tren Maya como una obra de seguridad nacional! El asunto tiene graves problemas de legalidad. Primero, no se entiende cómo la construcción del Tren Maya cabe en la definición de seguridad nacional o puede encuadrarse como una “amenaza a la seguridad nacional”. Segundo, de dónde salieron las facultades del Consejo de Seguridad Nacional para hacer tal declaratoria. Tercero, que ésta no ha sido publicada en el *Diario Oficial* y por ello no puede surtir efectos. Cuarto, que aun suponiendo que existiera, la autoridad administrativa no puede de manera unilateral desatender la suspensión dictada por un **Juez de Distrito**...

### **Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “El decreto secreto o el secreto del decreto”**

Nada más porque el presidente Andrés N Manuel López Obrador lo dice, pero en ningún lado aparece el decreto por el que se determinó que la construcción del Tren Maya era un asunto de “seguridad nacional”. El argumento fue suficiente para que las obras del tramo cinco del tren, suspendidas por un **amparo**, fueran reiniciadas con el riesgo de caer en un desacato a un mandamiento judicial. Quizá por eso no aparece el documento firmado por el Presidente; la decisión de declarar asunto de seguridad nacional la construcción del tren fue tomada, según informó Javier May, responsable de la obra, por el Consejo de Seguridad Nacional. Así, en genérico, sin que exista una declaración formal, las obras en el tramo impugnado siguen. El 14 de diciembre pasado, la **Suprema Corte** había resuelto declarar **inconstitucional** una parte del *decretazo* presidencial del 22 de noviembre de ese año, mediante el cual se reservaba la información de todas las obras de infraestructura y se les exentaba de la presentación de los permisos y licencias, hasta por un plazo de 12 meses. Lo que la **Corte** invalidó, por un reclamo del Inai, fue la decisión de reservarse la información de dichas obras, pero se dejó para después el análisis de la exención de los permisos y licencias para la construcción.

### **Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Retales”**

Dichos. En una sesión de *Tercer Grado*, López Obrador me aseguró que como Presidente de la República no haría lo que hizo como jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal: gobernar por bandos, porque, reconoció, carecía de mayoría en el Congreso local. No obstante aquel compromiso, ahí está el *decretazo* que declara de seguridad nacional todas sus obras para eludir la transparencia, como confirmó con el tramo 5 del Tren Maya y el incumplimiento de la suspensión constitucional. ¿Qué dice la **Corte**? Hasta ahora, nada;

### **Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “La batalla legal”**

No se crea que la batalla legal sobre la construcción del Tren Maya concluyó con la declaratoria de obra de seguridad nacional. Están vivas las denuncias por desacato, de forma que el caso puede llegar a instancias judiciales superiores, incluso terminar su periplo en la **SCJN**. Por lo pronto ya se habla de que los “seudo ambientalistas” como los llama el Presidente López Obrador harán movilizaciones en el lugar de los hechos, el tramo 5 del Tren, lo que sin duda incrementará la tensión en la Zona, donde hay diversos grupos contrarios a la obra e El show itinerante de las *corcholatas* se cancela por disposición de los organismos electorales

### **Opinión/Manuel J. Jáuregui (Reforma) “Les vale Ley”**

Preocupa que, para continuar el Tren Maya, el Gobierno amenace a los **jueces** y viole abiertamente la ley con trucos y artimañas. El derecho de **amparo** en el código legal mexicano es uno de los mecanismos más avanzados del derecho continental, solo equiparable al concepto del “Habeas Corpus” del sistema de derecho anglosajón. Erase que una vez, en nuestro México, el **amparo** significaba algo, significaba el respeto de los gobernantes hacia el derecho ciudadano, a las garantías individuales plasmadas en nuestra Constitución y que nos asisten como defensa legítima, legal, contra los actos caprichosos de nuestros gobernantes. Forma parte esencial el **amparo** del paraguas legal que genera el capítulo entero constitucional de las “Garantías Individuales”, simultáneamente siendo una pieza clave de la separación de poderes, que -como ustedes, amables lectores, bien saben- resulta igualmente un concepto vital e inviolable para todo sistema democrático. Por la suma de lo anterior es que resulta tan preocupante que abierta y flagrantemente este Gobierno viole la **Ley de Amparo**, y con trucos y artimañas burle al **juez** que otorgó a los ambientalistas una **suspensión** definitiva -ante la ausencia de un estudio de Manifestación de Impacto Ambiental- de los trabajos de deforestación que se realizan en Quintana Roo en la Riviera Maya en el tramo del “Tren Maya” que va de Playa del Carmen a Tulum... Desacato y violación aparte, no resulta para nada menos grave que desde el pináculo del Poder Ejecutivo se agrede al **Poder Judicial**, a los **jueces**; se les llame “corruptos” sólo por interpretar la Ley en sentido diferente a los caprichos presidenciales, o se les amenace con ser “investigados”, como ha sido con el Juez Gómez Fierro, quien le otorgó un **amparo** al Grupo Iberdrola para librarse de una sanción espuria, inventada, caprichosa, intimidante, de pagar una

multa por más de 9 mil millones de pesos, sólo por cometer el pecado de generar energía eléctrica más limpia y barata que la que genera la CFE...

#### **Opinión/Darío Celis (El Financiero) “El cuento de la seguridad nacional”**

El último capítulo del *decretazo* sobre el Tren Maya está revestido de “seguridad nacional”, aunque raya en el autoritarismo, la ilegalidad y el dispendio de dinero. Los expertos difieren sobre el alcance de las atribuciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de infraestructura, argumentando seguridad nacional. Solo el agua está considerada como tal y tampoco está claro si en la *Ley de Obra Pública* la Secretaría de la Defensa puede subcontratar a empresas privadas en una actividad que no es propia de su función. De acuerdo con los especialistas, en ningún momento el Tren Maya podría considerarse estratégico para la provisión de bienes o servicios públicos. Además, el Ejecutivo Federal no puede declarar unilateralmente lo que es o no una cuestión de seguridad nacional. Caso contrario, el agua potable es un derecho humano y por tal razón en 2002 el **Poder Judicial de la Federación**, la declaró una cuestión de seguridad nacional. Andrés Manuel López Obrador No es ninguna novedad el tema de la sustentabilidad de la Península de Yucatán, pues en 2018 el mismo **Poder Judicial** estipuló que todas las personas o comunidades tienen garantizado el derecho humano a la consulta previa para temas de carácter medioambiental. Aquí hay una diferencia entre los actos jurídicos, que ocurren solo en papel, y los actos que se materializan, como sería, por ejemplo, quitar un árbol.

#### **Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Arsenal”**

No se necesita un sesudo análisis para sostener que la declaración del Tren Maya como “obra de seguridad nacional” es una burla a los **jueces**, al **Poder Judicial**, a la **Constitución**, a los mexicanos. Suspender la construcción del tramo cinco (Cancún-Tulum) no es un riesgo o una amenaza para el país; tampoco atenta contra la soberanía, la independencia y la defensa del territorio. No altera el orden constitucional ni pone en peligro la unidad de la Federación. Mucho menos la estabilidad democrática. No cumple ningún supuesto de la *Ley de Seguridad Nacional*. Es una burda maniobra para evitar que los **amparos** se le atraviesen a un hombre que se siente la encarnación del pueblo mexicano y que, en su nombre, arrasa con bosques enteros, pasa por encima de vestigios arqueológicos, insulta y descalifica al que qué se le opone. Un **juez** otorgó, en abril pasado, la **suspensión definitiva** de las obras en el tramo cinco. No le gustó al hombre de Palacio, que de inmediato calificó de “corruptos” a los integrantes de la organización *Sélvame del Tren*, a Greenpeace, y todo lo que huela a oposición a su tren de seguridad nacional. La obra se reanudó la semana pasada, a pesar de la citada **suspensión definitiva**. La decisión de no respetar el fallo del **juez** se apoyó en un decreto firmado por López Obrador que declara obras de seguridad nacional todos sus megaproyectos. Quedó claro el alcance de aquella declaración que refleja a López Obrador de cuerpo entero: “No me vengan con el cuento de que la ley es la ley...”.

#### **Opinión/Yuriria Sierra (Excélsior) “¿Seguridad nacional?”**

Los **amparos** fueron otorgados hace tres meses, definitivos y temporales, llegaron pese a las advertencias del Gobierno de México de que nada frenaría los trabajos en el tramo 5 del Tren Maya, que va de Playa del Carmen a Tulum, una de las obras insignias de esta administración. Tras varios días de protesta de parte de activistas y descalificaciones que llegaron en respuesta desde Palacio Nacional, finalmente un **juez** encontró sentido en la solicitud de los grupos ambientalistas que apoyaron la causa de habitantes de la zona afectada: cuánta destrucción y riesgo traería para el ecosistema un proyecto para el que hubo siempre dudas sobre su viabilidad. El suelo cárstico en peligro, una de las pocas posibilidades frente al desabasto de agua con los días contados, porque a la Cuarta Transformación no hay nada que frene sus planes, menos cuando se trata de los que aseguran eventos e inauguraciones faraónicas. Así pasaron varias semanas. Finalmente, de nuevo las alertas: regresaron los trabajadores y se encendió de nuevo la maquinaria en las obras del tramo 5. Protestas de activistas, silencio de las autoridades...

#### **Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Tren en desacato”**

Una de las características fundamentales de un Estado liberal es la igualdad de todos ante la ley. El Presidente López Obrador se precia públicamente de tener una ideología liberal y en varias ocasiones ha

hecho suya una frase característica del pensamiento liberal: “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”. Sin embargo, constantemente toma decisiones que lo colocan a él, a sus colaboradores y a sus proyectos al margen y por encima de la ley. Lo vemos en el Tren Maya. La obra ha sido controvertida desde un principio, pero la ley establece reglas para dirimir controversias. Para un proyecto como éste, obliga a tener una manifestación de impacto ambiental antes de empezar los trabajos con el fin de prever los daños y tomar medidas para reducirlos. El Gobierno, sin embargo, hizo caso omiso a esta ley y empezó la obra sin el estudio. Quienes consideran que el proyecto no cumple con los requisitos de ley tienen como opción legal el **juicio de amparo**. A él recurrieron los ambientalistas que piensan que el Tren Maya dañará de manera irreversible el ambiente. Un **juez de amparo** les concedió una suspensión provisional y después otra definitiva. Esto significa que la obra debe detenerse mientras el **juez** examina el fondo del asunto. Actuaron bien los ambientalistas, con la idea de que en nuestro país no hay nadie al margen ni nada por encima de la ley. El Presidente, sin embargo, está empeñado en demostrar que él y su Gobierno sí están al margen y por encima de la ley...

#### **Opinión/Alejo Sánchez Cano (El Financiero) “Tren Maya, al escaparate de los elefantes blancos”**

Las prisas por inaugurar obras inconclusas ya llegó al sureste mexicano con el apresuramiento en la construcción del Tren Maya en el tramo 5, que pasa por la Riviera Maya, aunque esté impedido por **amparos** concedidos por el **Poder Judicial**. Con el grito de que “la ley soy yo”, el presidente aseveró que como la suspensión de los trabajos estaba significando un alto costo al presupuesto público, se tomó la decisión de declarar la obra como prioritaria y de seguridad nacional. Por medio del decretazo son omisos en respetar el orden constitucional, al tiempo de vulnerar la división de poderes al ajusticiar a los jueces que osaron proteger a los ciudadanos ante los atropellos del Poder Ejecutivo. Mientras los derechos fundamentales de los ciudadanos son vulnerados por la autoridad, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que preside una Piedra, se mantiene callada y con ello se convierte en cómplice del Estado transgresor y represor. Dice el presidente: “ya se decidió que es un asunto de seguridad nacional y no por los intereses de un grupo de corruptos y pseudoambientalistas... se va a detener la obra... nada más por intereses políticos de estos conservadores corruptos”...

#### **Opinión/Epigmenio Ibarra (Milenio Diario) “La Santa Alianza”**

No les interesan la selva, la ecología, las energías limpias, el feminismo, los derechos humanos y menos todavía la paz, la democracia, la justicia, el bienestar de la mayoría; solo les interesan sus negocios y les interesa, en la medida en que tenerlo en sus manos les permite hacerse de más dinero, el poder político. Quieren instalar en la presidencia, de nuevo, a alguien que les sirva. Necesitan que un empleado, un gerente a lo sumo, se cruce en el pecho la banda presidencial en 2024... Es cierto; esos pocos” que los siguen son millones y aunque son menos de un tercio de la población les sobra la plata y la rabia. Millones que, sin embargo, no les han alcanzado para obtener victorias electorales y que no habrán de alcanzarles —si juegan limpio— para revertir el proceso de transformación. Podrían quizá vencer, pero no tienen el programa, ni la fuerza de las ideas para, como decía Miguel de Unamuno, convencerá una mayoría consciente y crítica. Por eso a punta de **amparos** tratan de frenar la obra pública y revierten multas a empresas depredadoras. Por eso intentan, desde ya, con triquiñuelas legales, cerrar el paso a las y los posibles candidatos de Morena a la presidencia. Su proyecto es volver al pasado, y no tienen un prospecto siquiera, de candidata o candidato presentable. Solo tienen plata, rabia, abogados, **jueces**, consejeros electorales y un arsenal de viejos trucos sucios, pero se enfrentan a un hombre y a un pueblo que, como decía León Felipe, “ya se sabe todos los cuentos”. Con **amparos** tratan de frenar la obra pública y revierten multas a empresas depredadoras.

#### **LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA/AUTOABASTO ELÉCTRICO/CASO IBERDROLA**

#### **Investiga Gobierno a juez que dio un amparo a Iberdrola (La Razón de México -espacio en primera plana)**

El Gobierno federal investiga al juez **Juan Pablo Gómez Fierro**, pues existe la sospecha de que se utilizaron documentos falsos para que otorgara un amparo a la empresa española Iberdrola y, de resultar cierto, se procederá en su contra, advirtió el Presidente Andrés Manuel López Obrador. “Este juez al que menciono (Juan Pablo Gómez Fierro); nosotros lo estamos investigando sobre el caso de Iberdrola, estamos

revisando cómo fue que concede un amparo para que Iberdrola no pague una multa de 10 mil millones de pesos. Porque no fue un proceso, consideremos, cuidado; y presumimos —no quiero adelantar— de que hubo falsificación de documentos”, dijo. Por segundo día consecutivo, López Obrador criticó que se haya **amparado** a la empresa española para evitar una multa impuesta por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Ante la posibilidad de que se hayan entregado documentos extemporáneos para justificar el cambio de situación jurídica de la empresa, también se procederá contra el propio **juez**, alertó el Presidente... El mandatario rechazó que vaya a enviar una iniciativa de ley para regular la actividad judicial y dijo que buscará que los cambios surjan desde el seno del **Poder Judicial**. “Yo soy más partidario de que la reforma del **Poder Judicial** surja al interior del **Poder Judicial**, a que sea con una iniciativa para cambiar la Constitución y reformar de esa manera el **Poder Judicial**”, resaltó. Expuso que el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**, está trabajando para acabar con viejos vicios que imperaban en el **Poder Judicial**, “nada más que fueron muchos años de dominio de la corrupción, imperó durante mucho tiempo la corrupción, décadas”. ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#)) ([Basta!](#))

#### **Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “De AMLO, nos salvan los jueces”**

En la conferencia mañanera de ayer, el Presidente de la República señaló que se está investigando al **juez Juan Pablo Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones**. No es la primera vez que se le investiga. Vaya, el Presidente le tiene tal aversión al **juez Gómez Fierro** que le atribuyó la **suspensión** de la multa que la Comisión Reguladora de Energía le impuso a Iberdrola por 9 mil 145 millones de pesos. Usando su derecho, la empresa energética española promovió un amparo en contra de esa multa y el **juez Ramón Lozano Bernal, titular del Juzgado Tercero también especializado en Competencia, Telecomunicaciones y Radiodifusión**, tomó la decisión de suspender la multa a la empresa y fijar una audiencia para el 1 de septiembre, con el propósito de resolver el fondo del **amparo**. El “crimen de **Gómez Fierro** -supongo que no le explicaron bien a López Obrador- fue otorgar una **suspensión definitiva** a diversas empresas en contra del decreto de la Secretaría de Energía que buscaba obligar a las empresas privadas a comprar gas natural a CFE o Pemex, como condición para rentarles la red de ductos para transportar gas...

#### **Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “Estalla AMLO contra el poder judicial”**

El Presidente tuvo un mal día con el **Poder Judicial de la Federación**. Volcó el poder político en contra de un **juez** que frenó una multa impuesta por el Gobierno en contra de una compañía energética e ignoró la **suspensión** de otro **juez** para el Ten Maya. López Obrador vuelve a mostrar que no le gustan los contrapesos y sin importar que puede extralimitarse en sus funciones decidió usar el aparato del Estado para que se cumpla su voluntad. Ya son varios *rounds* los que lleva el Gobierno federal con el **juez Juan Pablo Gómez Fierro, en Materia Administrativa**, quien llevaba dos **suspensiones** decretadas sobre temas energéticos, en favor de empresas que presentaron **amparos** sobre la reforma eléctrica, y otra **suspensión** a favor de un ciudadano que se **amparó** contra el registro de datos biométricos para los usuarios de celulares, después de ser aprobada una reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones*. En una nueva reacción que especialistas en Derecho no recuerdan que se haya registrado en ningún otro sexenio del México moderno en contra de un **juez federal**, ayer el Presidente anunció una investigación por falsificación de documentos en contra de **Gómez Fierro**, después de **suspender** una multa por 10 mil millones de pesos a Iberdrola. Criterio opuesto es la que tiene su Gobierno para no respetar la ley e ir en contra de otro **juez** que suspendió las actividades del tramo 5 del Tren Maya, hasta resolverse un juicio por la falta de permisos ambientales. Se inventó que no se puede dar a conocer la información por asuntos de seguridad nacional, un argumento sacado de la manga que no tiene bases jurídicas para comprarse la idea. Se necesita y se extraña la voz firme del **presidente del Consejo de la Judicatura** para impedir que el poder político intente imponerse sobre el **Poder Judicial**, con criterios unipersonales...

## REVOCACIÓN DE FALLO/REAPREHENSIÓN/EXTRADICIÓN/CASO RAFAEL CARO QUINTERO

### Juez declina seguir con el caso del capo (Milenio Diario)

El **juez federal** que otorgó a Rafael Caro Quintero la **suspensión de plano** que impide en estos momentos su entrega a Estados Unidos, determinó declinar competencia para seguir en el caso. Argumentó que corresponde a un **juez de Distrito del Estado de México** continuar con el **juicio**, porque el capo está recluido en el penal de máxima seguridad del Altiplano. La decisión de **Francisco Reséndiz Neri**, juez **Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en Jalisco**, no afecta a Caro Quintero, pues la **suspensión** seguirá vigente. ([Excélsior](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Diario de México](#))

### Entrega de Caro a EU puede tardar años e incluso llegar a SCJN (Milenio Diario)

La extradición del narcotraficante Rafael Caro Quintero a Estados Unidos puede tardar meses o incluso años, dependiendo de la estrategia que utilice su defensa, además de que cuenta con una orden de reaprehensión para que termine de cumplir su sentencia de 40 años de cárcel, dijo el penalista Jorge L. Martínez Ocampo. Consultado por *Milenio*, explicó que la suspensión de plano otorgada por un juez federal, que evita su deportación o expulsión del país, o cualquier ataque a la libertad fuera de procedimiento judicial, está prevista en el artículo 126 de la **Ley de Amparo**. El Gobierno de EU, dijo, tiene un plazo de 60 días naturales para presentar de manera formal la solicitud de extradición, pero será un **juez de Distrito de Procesos Penales Federales** quien conocerá de ese procedimiento. El experto señaló que una vez que se cumpla con el trámite, el **juez** tendrá que dar a conocer al requerido sobre la petición y los documentos que la acompañan, además de informarle sobre su derecho a un defensor. “El señor (Caro Quintero) tiene derecho a oponer excepciones dentro de un plazo de tres días, sobre la solicitud, y si está o no acorde a la *Ley de Extradición*. “Se comienza con el periodo probatorio y se desahogan las probanzas, y en un plazo de cinco días el **juez** dará a conocer a la Secretaría de Relaciones Exteriores su opinión jurídica; dentro de un periodo de 20 días se resuelve si se concede o no la extradición, de ahí el juez pondrá a disposición de la secretaría al detenido”, comentó Martínez. Manifestó que después procede el **juicio de amparo** y en caso de que al requerido se le niegue la protección de la justicia podrá interponer un recurso de revisión, y dada la trascendencia del asunto, el caso puede llegar a la **Suprema Corte**. Si se niega el **amparo** de manera definitiva y no procede mayor recurso, se notificará a EU para proceder a la entrega, lo cual debe ocurrir 60 días posteriores a los que haya quedado firme la resolución; si ese país no se hace cargo del extraditado, “puede quedar libre sin poder ser detenido”. Casos como el del líder del *Cártel del Golfo*, Mario Cárdenas Guillén, ejemplifican la tardanza de este procedimiento, pues aunque EU solicitó formalmente la extradición del M-1 el 1 de abril de 2019, fue hasta mayo pasado cuando se concretó.

### Reservan solicitud de extradición de Caro (El Universal)

El Gobierno mexicano —por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)— clasificó en 2019 como reservada durante cinco años la solicitud de **extradicación** del narcotraficante Rafael Caro Quintero realizada por Estados Unidos, por lo que la información se podrá conocer hasta marzo de 2024. En marzo de 2019, cuatro meses después de que inició la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, un particular pidió a la Cancillería una copia de la solicitud de extradición del llamado Narco de Narcos realizada por EU; sin embargo, la dependencia acordó en la resolución CTA-055-2019 mantener la información como reservada al señalar que pondría en riesgo las investigaciones y procesos, y que se dañaría la confianza entre ambos Gobiernos. La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAI) indicó que el Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos establece que la información no puede ser divulgada ni ser del dominio público y recordó que la Convención de Viena establece que todos los archivos y documentos que se hacen llegar a la embajada de un país acreditado a otro Gobierno son “inviolables”. “Se pondrían en riesgo **procesos penales** e investigaciones en curso no sólo de los reclamados, sino de las personas que forman parte de las asociaciones delictuosas. Se pondría en riesgo la integridad física de las personas que declararon y que identificaron plenamente a los reclamados, como son testigos, así como, en su caso, los fiscales que hicieron las investigaciones y los **jueces** que conocen los procesos.

### **Sonora: 28 muertes tras captura de Caro (El Universal -espacio en primera plana-)**

En los últimos días, al menos 28 personas han perdido la vida de forma violenta y otras nueve fueron heridas de bala en Sonora. Tras la aprehensión de Rafael Caro Quintero, líder del Cártel de Caborca, la guerra por el control de la plaza por grupos criminales, se ha recrudecido. La violencia se ha concentrado en los municipios de Guaymas-Empalme, Cajeme y la región del desierto, específicamente en Caborca. Se han vivido ataques armados, privaciones de la libertad y viviendas rafagueadas con armas de grueso calibre. La violencia en Sonora, que venía en aumento en las últimas semanas, se incrementó. En la semana del 8 al 14 de julio se contaron 20 muertos, en tan sólo cinco días, del 15 al 19, suman 28. Al respecto David Saucedo, experto en temas de seguridad y analista político, señala que el panorama actual en Sonora es uno de los escenarios “que se veía venir”, puesto que Rafael Caro Quintero era el líder del *Cártel de Caborca* y los integrantes de su círculo familiar estaban en distintas posiciones importantes del grupo delictivo, como jefe de sicarios o jefes de seguridad... Por otro lado, David Saucedo considera que será necesaria la intervención de las autoridades: “Creo que va a ser necesario que el Gobierno federal llegue a la zona, a la región para tratar de amortiguar y disminuir la violencia emitida o, de otro modo, vamos a encontrar una espiral de violencia en los siguientes meses en la zona de Sonora”, dijo. A esto se suma, explica, la expectativa por la resolución de la **extradición** de Caro Quintero y qué sucede con la extinción de dominio que se está aplicando sobre todo en sus bienes, aunque la mayoría de ellos están en la Ciudad de México.

### **Opinión/Salvador García Soto (El Universal -versión digital-) “Notas indiscretas...”**

Fuertes y graves los señalamientos que ayer hizo el priista Roberto Madrazo desde su cuenta de *Twitter* sobre la captura y aplazada **extradición** del narcotraficante Rafael Caro Quintero. Según Madrazo, no fue casualidad que justo el mismo día que el Presidente López Obrador declarara que la DEA no intervino en el operativo que llevó a la detención del capo sinaloense, un **juez federal** frenara la **extradición** inmediata de Caro a Estados Unidos a través de un amparo de plano, que obliga a que el narcotraficante tenga un juicio de extradición completo antes de que se le entregue a un gobierno extranjero. “El mismo día que López Obrador anuncia que la DEA ya no interviene como antes, se frena la extradición de Caro Quintero. Aunque López Obrador no lo reconozca públicamente, la captura de Caro Quintero es un mensaje de solidaridad con su aliado... el *Cártel de Sinaloa*... A Ovidio lo soltó, pero a Caro lo aprehendió”, dijo el político tabasqueño. Ya se sabe que Madrazo y AMLO tienen una rivalidad histórica y que siempre se han llevado pesado, pero acusar al Presidente de México de ser aliado del *Cártel de Sinaloa* sin duda son palabras mayores...

### **Opinión/Carlos Loret de Mola (El Universal) “Los diálogos de Caro Quintero con El Chapo y El Mencho”**

El 19 de febrero de 2014, el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, le pidió al de México, Enrique Peña Nieto, que recapturara a Rafael Caro Quintero. Sucedío durante una cumbre de mandatarios de Norteamérica en Toluca, Estado de México. No mucho tiempo después, Obama insistió en el tema. Y varios integrantes del gabinete americano no dejaron de presionar a sus pares mexicanos, según me confirman fuentes oficiales de esos años. Pero Caro Quintero no volvió a caer. El Cisen, que realizaba las labores de espionaje e intercepción de comunicaciones, logró detectar dos jugadas estratégicas del considerado “narco de narcos”: La primera fue una reunión personal entre Caro Quintero y Joaquín “El Chapo” Guzmán. Según esas fuentes, habría sucedido en la zona de Badiraguato, donde el líder del *Cártel de Sinaloa* se escondía tras haber escapado de la cárcel en 2015... Su suerte cambió radicalmente este 15 de julio de 2022. En un giro dramático a la política de seguridad del Presidente López Obrador —“abrazos no balazos”, “no se ha detenido a capos porque no es nuestra función principal”—, el Gobierno anunció la detención de Rafael Caro Quintero e inició un proceso de **extradición** a Estados Unidos. Sucedío a tres días de haber visitado al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y veinte meses después de que el Gobierno de Donald Trump le pidió aprehenderlo como gesto de reciprocidad tras la liberación del general Salvador Cienfuegos, ex secretario de la Defensa Nacional, según reportó *The Washington Post*.

### **Opinión/José Carreño Carlón (El Universal) “La caída de Caro, o el éxito incómodo”**

...El símbolo Camarena. Probablemente, la condición para el operativo Choix fue la garantía de llevar esta vez a Caro vivo a los tribunales estadounidenses para obtener de él información que podría comprometer a personajes públicos mexicanos y cobrarles allá, junto al sinaloense, el imprescriptible agravio de la sádica tortura y el asesinato en febrero de 1985 de Enrique Camarena. Ahora legendario, personaje heroico de películas, series y medios informativos, este agente antinarcóticos de aquel país —infiltrado en el *Cártel de Guadalajara* y descubierto por sus ejecutores— se ha construido también como símbolo: el del arrojo para descubrir las ligas de encumbrados funcionarios, políticos, empresarios y militares de nuestro país, con bandas criminales. Riesgos mayores. Pero el mexicano corre ahora riesgos mayores. Por ejemplo, la tentación de meter la extradición de Caro Quintero en el regateo que mantiene con el Presidente Biden. O pretender negociar, con el **extraditable**, declaraciones al servicio de la inclinación de Palacio a usar los instrumentos del Estado para destruir enemigos y proteger aliados. En los controles del mundo carcelario hay más de un interesado en eliminar al detenido o ponerlo libre. Y tras la liberación de Ovidio, esto podría ser visto menos como incompetencia y más como un Estado bajo control del crimen.

### **Opinión/Omar Cepeda (El Financiero) “La caza de Caro Quintero enfriá relación con EU”**

La recaptura de uno de los capos más poderosos que ha existido en la historia de México, Rafael Caro Quintero, no sólo significó de inmediato un trofeo de altura para el Gobierno de López Obrador y demostrar que existen alternativas a la caricaturesca senda de los “abrazos, no balazos”, sino que también, existe una estrategia de cazar a los peligrosos, desde renovados sistemas de inteligencia para la seguridad nacional. Al Gobierno de Andrés Manuel le urgía una presa de alto calibre en materia de crimen organizado. Desde la liberación del hijo del Chapo Guzmán, minutos después de su captura y con una sonrisa desafiante, se cuestionó su estrategia de ineficiente y sumisa, aunque para muchos significó un acuerdo tácito con el Cártel de Sinaloa... Recordemos que para la DEA Caro Quintero no sólo es uno de los 10 delincuentes más buscados, junto con los mexicanos, Ismael Zambada, Nemesio Oseguera-Cervantes y Jesús Alfredo Guzmán Salazar, hijo del Chapo Guzmán. Sino que para la DEA, su aprehensión y ahora **extradición** ha sido una obsesión, desde la tortura y asesinato que le produjeron a su “héroe”, como llama Anne Milgram, a Enrique “Kiki” Camarena Salazar...

### **Tu Opinión Reforma/”Pasarse de vivo” (Reforma)**

Bien dicen que este mundo no es para los más tontos ni para los más listos, simplemente es para la gente normal. El Presidente pertenece al grupo de los que se pasan de vivos. Durante toda su administración ha “nadado de muertito” en materia de seguridad y narcotráfico, pero una vez que volvió de Washington de repente se dio la orden de captura contra Rafael Caro, supuestamente con fines de **extradición**. Pero, cosas de la vida, un **juez** concedió el **amparo** para que no sea entregado a Estados Unidos, algo que, de darse, pondría a gente de la 4T a temblar. ¿Alguien podría dudar de una reacción furibunda de Estados Unidos? Por eso digo que los que se pasan de listos no caben en este mundo. *Alfonso Martínez Guerra/Monclova, Coah.*

## **REFORMA ENERGÉTICA/OBLIGACIÓN EN COMPRA DE GAS NATURAL/ESTRATEGIA DE GARANTÍA DE SUMINISTRO**

### **Opinión/Alicia Salgado (Excélsior) “De fondos a fondo”**

#Sener... Sener acusó al estilo clásico de linchamiento al **juez Juan Pablo Gómez Fierro** de haber dictado sentencia “en contra de las acciones de Gobierno”, por la suspensión de su política monopólica y monopsónica de gas natural. Nota: no fue el **segundo juzgado**, sino el **tercero**, a cargo del **juez Ramón Lozano Bernal**, recientemente nombrado por el **Consejo de la Judicatura**, quien resolvió la **suspensión**.

## **LEY FEDERAL DE REUNERACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Más abono al sembradío de odios”**

La obsesión de Andrés Manuel López Obrador por la austeridad “republicana” o “juarista” en el servicio público lo llevó a imponer la injusta idea que aventuró uno de sus más detestados predecesores, Felipe Calderón: que ningún trabajador del Estado gane más que el presidente de la República, y desde el inicio

de su gestión se fijó una paga mensual de 108 mil pesos... Y sí: la **Ley de Amparo** permite, valga la redundancia, **ampararse** contra los actos arbitrarios de la autoridad. Para López Obrador, empero, eso se logró “con argucias legaloides”. Y anunció: “Un día vamos a hacer aquí un repaso de los sueldos. Vamos a invitar a Ricardo Sheffield, para que nos ayude (con) quién es quién en los sueldos. Ahí te lo encargo, ¿no?”. —Si, claro (..): quiénes son los más pasados de rosca —repuso el entusiasmado nuevo inquisidor. Pero si los **amparos** son legales, ¿por qué exhibir a quienes quedarán en riesgo físico y expuestos al odio social? A este paso, las y los que tengan más de un reloj o de un par de zapatos deberán tomar sus precauciones...

#### INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

##### [Moreno se atrincha en el PRI e incorpora a seis ex gobernadores \(Milenio Diario\)](#)

Con la finalidad de “robustecer las estructuras y ser más cercanos a la sociedad”, el líder del PRI, Alejandro Moreno, hizo 15 cambios en el CEN y sumó a seis ex gobernadores. En tanto, pese a ganar una **suspensión** contra la difusión de audios, Layda Sansores dio a conocer otro en el que Alito presume de conocer y dar línea a periodistas. En medio del escándalo por los audios revelados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, y los reclamos de ex líderes que piden su renuncia, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció cambios en el Comité Ejecutivo Nacional del partido para sumar a ex candidatos y ex gobernadores priistas cercanos a su círculo político... Conceden recurso: Un **juez federal en Nuevo León** otorgó una **suspensión de plano** al líder del PRI, Alejandro Moreno, medida cautelar que ordena a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores a no difundir más audios del priista que presuntamente lo relacionan con delitos y actividades irregulares. Sin embargo, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, publicó un nuevo audio, pese a la suspensión provisional... El priista dijo que la gobernadora cometió un delito federal al quebrantar un **amparo**, publicando el audio, el cual dijo es “absolutamente falso, manipulado y editado, con la intención de dañar a la oposición” y con la intención de confrontarla con todos los sectores. ([Milenio Diario 2](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([La Jornada 2](#)) ([El Universal](#))

##### [Opinión/Jairo Calixto Albarrán \(Milenio Diario\) “Alitititete, bacalao aunque venga disfrazado”](#)

Me da mucho gusto por Alito Moreno que haya logrado, a través de quién sabe qué oscuras magias, que un **juez lo amparara** contra los audios de Layda Sansores en su ya célebre “Martes del Jaguar”. Hasta debe ser el mismo **juez Gómez Fierro** que **amparó** a Iberdrola para no pagar un multón por ser un lobo con piel de oveja en materia energética. Y digo que me alegra, porque de esta manera, ya sin el acoso de estos audios en los que ya nada más faltaba que saliera jugando a las cebollitas con *Catémoc* Gutiérrez de la Torre, va a poderse concentrar en la gran misión que se ha autoimpuesto y que tantos le reconocemos: acabar con lo que queda del PRIcámbrico temprano. Aunque hay que reconocer que estas grabaciones nos construyeron la imagen de un Alito temible y cotorro como de villano de telenovela (lo de viejo cochino no se puede plantear porque en un afán por dispararle al mensajero, las fakeministas a su servicio dicen que los *packs* son culpa no de Alito, que los trae en su teléfono, sino de la gobernadora Sansores que ni tomó las fotos, ni se las mandó a nadie, ni las anda publicado, fíjate qué suave”)...

#### DELITOS ELECTORALES

##### [Hermano de AMLO aclara que no cometió delito por recibir dinero en efectivo \(Unomásuno\)](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Pío López Obrador, aseguró que no cometió ningún delito como se pudiera concluir en el video donde se le puede ver recibiendo dinero en efectivo. Pío López Obrador fue más allá al dejar en claro que desde el 2020 se levantó una denuncia para que fuera investigado por los hechos documentados en video pero hasta el momento no se ha llegado a ninguna conclusión. Esa fue la razón por la que Pío López Obrador se vio en la necesidad de promover un amparo federal debido a que las autoridades electorales no decidían si tendrían que **judicializar** su caso o en su defecto declarar el no ejercicio de no acción penal. “Yo lo que estoy exigiendo es justicia porque yo estoy absolutamente convencido, estoy consciente de que yo no cometí ningún delito. Jamás he cometido una falta, mucho menos un delito”... Pío dijo que solo ha recibido apoyo de su pequeña y verdadera familia pero no de su hermano, AMLO. “Pero fuera de esos 3 elementos, a mí no me ha ayudado absolutamente

nadie" Pío López Obrador aclaró que se presentó a declarar en cuanto fue citado y ofreció al Ministerio Público su participación como "facilitador para que las investigaciones fluyeran y se llevara a cabo a la brevedad posible". Pío López Obrador aclaró que el **amparo** que tramitó es para que las autoridades investigadoras tengan un plazo para realizar el proceso adecuado en su caso, ya que "no puedes tardar con este tema el tiempo indeterminado"; en ese sentido, el plazo establecido vencería el próximo martes 26 de julio.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### Vinculan a proceso a 10 de los detenidos en Topilejo (El Financiero)

Una **jueza de la Ciudad de México** vinculó a proceso a 10 personas detenidas la semana pasada tras enfrentar a tiros a la policía en la zona de Topilejo, en Tlalpan. Dichos sujetos, según las investigaciones de las autoridades capitalinas, estarían ligados al Cártel de Sinaloa y se les imputaron los delitos de portación de armas y cartuchos, contra la salud, secuestro, tentativa de homicidio, cohecho y asociación delictuosa. La juzgadora que conoció del caso se declaró incompetente por lo que se refiere a los delitos de posesión de armas y tráfico de drogas, debido a la cantidad; por tanto, esa parte de la investigación será enviada a la **justicia federal**. En una audiencia que se prolongó por más de ocho horas, la **jueza** determinó imponer la **prisión preventiva** contra dichas personas, medida cautelar que deberá cumplir en la zona diamante de Reclusorio Varonil de Santa Martha Acatitla. Asimismo, determinó concede cuatro meses para la investigación complementaria del caso, plazo que vence en noviembre próximo.

##### Quería atención médica Florián Tudor estuvo cinco días en huelga de hambre (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Florián Tudor, *El Tiburón*, presunto líder de la banda de la Riviera Maya, estuvo en huelga de hambre al menos cinco días en el penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México, tras demandar una dieta libre de huevo y lácteos, por ser alérgico, y por no recibir la atención odontológica que necesita. La demanda fue promovida el 30 de junio del presente año, por lo que **Gabriel Regis López, juez décimo sexto de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México**, le otorgó una **suspensión de plazo** mediante la cual se ordenó a las autoridades penitenciarias brindar la atención médica dental. También se ordenó seguir todas las especificaciones médicas respecto de la dieta alimenticia que debe tener debido a los padecimientos que presenta. Los funcionarios de la prisión federal notificaron al **juez** que comenzaron a dar cumplimiento a la medida cautelar otorgada al quejoso de origen rumano. Posteriormente, el **juzgador** declinó competencia y el caso fue turnado a **Juan Mateo Brieba de Castro, juez Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en Ciudad de México**, quien admitió a trámite la demanda. Sin embargo, al analizar los actos reclamados, el **juzgador** también resolvió declinar competencia por cuestión territorial y ordenó remitir el juicio al **Juzgado de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México** en turno.

#### PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES/CASO INTERJET

##### Va Interjet por amparo contra pago de salarios (Reforma)

Interjet promovió un **amparo** para no pagar mil 800 millones de pesos que adeuda a más de 5 mil empleados en salarios y prestaciones. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) emitió recientemente un laudo que ordena a la empresa el finiquito de estos recursos, informó la Sección 15 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). A través de un comunicado, el sindicato dijo que el adeudo de la aerolínea data de septiembre de 2020, lo que derivó en parte en la huelga que tiene actualmente. Añadió que el recurso que interpuso la aerolínea será resuelto en agosto por el **Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito**, una vez que regresen los **tribunales del Poder Judicial** de su periodo vacacional. "Estamos convencidos de que la decisión del **Tribunal Colegiado** deberá ser en el sentido de dar la razón a los trabajadores y, por tanto, negar el **amparo** promovido por la empresa", confió. El sindicato indicó que hasta el momento Interjet no tiene propuesta alguna de solución, arreglo o pago para el levantamiento de huelga y reinicio de operaciones. En noviembre de 2021, la aerolínea informó que pretendía levantar el vuelo bajo el concepto Interjet 2.0 por lo que buscan inversiones por aproximadamente 5 millones de dólares en Estados Unidos. ([Excélsior](#)) ([Unomásuno](#))

## SANCIONES A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

### Opinión/Capitanas (Reforma) "Sanciones elevadas"

Datos interesantes los que dio a conocer la Secretaría de la Función Pública, cuyo titular es Roberto Salcedo Aquino, en relación a las 97 sanciones que aplicó a proveedores y contratistas del Gobierno. Dichas sanciones incluyeron 76 inhabilitaciones a 73 personas físicas y morales, con periodos que van de los tres meses a los tres años nueve meses. En el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados destacan los casos de las farmacéuticas Savi Distribuciones, que tiene una de las multas más elevadas del listado por 70 millones 99 mil pesos. El caso viene desde 2014, cuando se multó a la empresa que impugnó el fallo y un año después se ratificó la sanción. Debido a ello, solicitó un **amparo** que se resolvió de manera definitiva en septiembre del año pasado, por lo que se impuso la multa. En su momento, esta empresa fue acusada de simular el cumplimiento de requisitos en un proceso de licitación con el IMSS, hoy a cargo de Zoé Robledo, y presentó información falsa. Otro caso fue el de Medneü Solutions, que tiene dos sanciones por un millón 901 mil pesos y un millón 954 mil pesos, además de estar inhabilitada por tres años nueve meses.

## DEMANDA COLECTIVA

### Opinión/Capitanas (Reforma) "Motos de contrabando"

Los que van a estar en el ojo del huracán son los de El Puerto de Liverpool, cuyo director general es Graciano Guichard. El **Tercer Tribunal Unitario del Poder Judicial de la Ciudad de México** acaba de resolver que la cadena de tiendas perdió una demanda colectiva en la que se le acusa introducir de contrabando miles de motocicletas y venderlas en sus tiendas como si se tratara de un producto de fabricación nacional. Este fallo le representará a Liverpool un pago millonario a los afectados que se acumularon a lo largo de ocho años. Habrá que ver cómo reaccionan los inversionistas, los mercados y sobre todo los clientes afectados por la venta de estas motos de contrabando.

## SOLICITUD DE AMPARO/CONVOCATORIA PARA PRESIDENCIA DE ITEI

### Paran proceso de elección de la presidencia (Excelsior)

GUADALAJARA.- La elección de presidente y suplente del Itei está detenida hasta el 1 de agosto debido a la **suspensión definitiva** que obtuvo Natalia Mendoza Servín, mientras se resuelve el fondo del **amparo** que promovió en contra de la segunda convocatoria. El **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo** notificó ayer que otorgaba la **suspensión definitiva** en la audiencia provisional y marcó el 1 de agosto como la fecha para la audiencia constitucional, en la cual resolverá el fondo del asunto. Mara Robles Villaseñor, coordinadora parlamentaria de Hagamos, calificó esta resolución como un triunfo ciudadano porque el Congreso local no puede seguir con el proceso hasta estudiar si hubo vicios de ilegalidad en la emisión de una segunda convocatoria debido a que la primera se declaró desierta. Aseguró que la resolución que se tomó el 18 de julio, pero apenas ayer fue notificada por el **juzgado**, es importante porque la mayoría en el Congreso había decidido continuar con el proceso aun cuando había una suspensión provisional y ahora ya no puede hacerlo.

## RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS/CASO L-12

### Acusan, por Línea 12, persecución y omisión (Reforma)

En una nueva audiencia, abogados de víctimas de la Línea 12 del Metro denunciaron omisión de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), debido a que no ha citado a declarar a la ex directora, Florencia Serranía, así como a representantes de las empresas ICA o Grupo Carso. Mientras que los imputados, entre los que figuran ex funcionarios capitalinos, acusaron que son víctimas de una persecución política. Ayer, en los juzgados de Doctor Lavista se llevó a cabo una audiencia de vinculación a proceso, en la que los señalados declararon ante un juez de control... El representante legal también de víctimas, Antonio López, cuestionó que no han sido imputadas personas morales. En tanto, el abogado Teófilo Benítez adelantó que analizan interponer un **amparo** para que Serranía y representantes de las compañías comparezcan ante un juez. Cerca de las 22:00 horas, el juez de Control dio un receso de dos horas, motivo por el que se estimó que será en la madrugada de hoy cuando se decida si los imputados serían vinculados a proceso o no. (La Jornada)

**Enrique Horcasitas podría no ir a la cárcel por tragedia de L-12 (El Financiero -espacio en primera plana-)**

Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro, y siete personas más comparecieron ayer ante un **juez** encargado de determinar su situación jurídica por la tragedia de la Línea 12 del Metro, que mató a 26 personas y causó lesiones a más de 100. Al cierre de la edición, la audiencia continuaba. No obstante, la defensa de los imputados preveía que éstos fueran **vinculados a proceso** y se ratifique en su contra la medida cautelar de libertad condicionada, es decir, que Horcasitas y coimputados no pisarán la cárcel. Y es que, explicó que los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daño a la propiedad ajena culposo que se les imputa no prevén la imposición de la prisión oficiosa. El jueves 14 de julio, la fiscalía capitalina imputó a 8 de 10 personas, entre ellas Enrique Horcasitas. Alas otras dos personas se les hará la imputación el 7 de agosto.

**PODERES JUDICIALES LOCALES**

**Gran desaseo en el caso de Debanhi, acusan sus padres (La Jornada -espacio en primera plana-)**

Mario Escobar, padre de Debanhi, la joven de 18 años desaparecida el pasado 9 de abril en el municipio de Escobedo, Nuevo León, y hallada muerta 12 días después en la cisterna de un hotel de esa localidad, así como organizaciones sociales y activistas reprocharon el aparente desaseo por las contradicciones de los peritajes del caso. La necropsia practicada esta semana concluyó que Debanhi murió de asfixia por sofocación unos días antes de que se encontrara su cuerpo en el hotel Nueva Castilla. Escobar señaló que él y su esposa, Dolores Bazaldúa, seguirán buscando la verdad, y exigió la renuncia de los encargados del primer análisis del cadáver de la muchacha. En un video, Escobar expuso que solicitó al fiscal general de Nuevo León, Gustavo Adolfo Guerrero, que se investigue por qué hubo tantas anomalías desde el principio, incluida la afirmación de que Debanhi falleció por un golpe en la cabeza, lo que la necropsia más reciente descartó.

**Pactan reforzar protección a mujeres (Excélsior)**

A fin de implementar la Alerta Violeta, que pretende la inmediata búsqueda y localización de niñas, mujeres adolescentes y adultas reportadas como desaparecidas y en posible situación de riesgo, la Fiscalía General de Morelos y el Gobierno de Guerrero firmaron un convenio que une esfuerzos de difusión informativa, ante Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Segob, quien celebró la integración del fiscal Uriel Carmona y el comisionado estatal de Seguridad Pública de Morelos, José Antonio Ortiz Guarneros, al proyecto Protocolo Violeta: cada minuto cuenta. Este esfuerzo, aseguró, trascenderá a Guerrero, será una iniciativa que segura mente se replicará en todas las entidades, donde las fiscalías ayuden a procurar justicia y los **jueces** impongan sanciones para combatir la impunidad de delitos cometidos en contra de las mujeres.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

#### **Corcholatas no deben ir a actos proselitistas: TEPJF (La Jornada -espacio en primera plana-)**

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó los criterios del Instituto Nacional Electoral (INE) según los cuales la asamblea de Morena, realizada el pasado 26 de junio en Coahuila, podría ser ilegal y con impacto en las elecciones de 2023 y 2024. Por tanto, ordenó a este partido, y particularmente a los servidores públicos afiliados al mismo, abstenerse de organizar y/o participar en reuniones similares. “La Comisión de Quejas (del INE) sí valoró la posibilidad de que la conducta ilícita se repita, al tomar en cuenta un evento denunciado con anterioridad y la actitud de las personas mencionadas frente a las infracciones conocidas, lo que podría generar un riesgo inminente a los principios que rigen los comicios”, se indica en el resolutivo del **TEPJF**. Los magistrados ratificaron las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas del INE para Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal, coordinador morenista en el Senado; para los diputados federales Ignacio Mier y Aleida Alavez; Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero; Mario Delgado, presidente de Morena y al propio partido. Los denunciados advirtieron que la prohibición vulnera su derecho de expresión y de reunión, además de que la participación en las asambleas de supuestos candidatos es una conclusión basada en actos futuros de realización incierta. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#))

#### **Morena va contra inelegibilidad de aspirantes al 2024 (La Razón de México -espacio en primera plana-)**

Morena presentó una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** con la que busca “proteger” a los aspirantes presidenciales, para que, a pesar de ser sancionados por infringir la legislación electoral, cumplan con el requisito de elegibilidad y puedan ser candidatos. El líder nacional del partido, Mario Delgado, presentó el recurso ante el máximo tribunal del país, en contra de los criterios de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** relacionados con la suspensión del modo honesto de vivir, particularmente como un requisito de elegibilidad. Refirió que el **TEPJF** vinculó a todas las autoridades electorales jurisdiccionales para que al momento de resolver los procedimientos sancionadores analicen y, en su caso, declaran la suspensión del requisito de elegibilidad, consistente en contar con un modo honesto de vivir. La **acción de inconstitucionalidad** señala que el **TEPJF** no tiene competencia constitucional para mantener dichos criterios, con los que podría sancionar a servidores públicos, incluidos los aspirantes presidenciales, ya que contempla que aquellos que faltan a la legislación pierdan su “modo honesto de vivir”, que es un requisito para ser candidatos. “La **Sala Superior del TEPJF** carece de competencia constitucional para hacer subsistir con rango equivalente a ley dichos criterios, aun cuando la subsistencia de los criterios generales en mención sólo sea hasta en tanto se legisle al respecto, en atención que dicho órgano jurisdiccional en materia electoral no tiene atribuciones para declarar cuándo será válida o no, con efectos generales la legislación que sobre esa temática se emita, al ser tal cuestión facultad de ese **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** al resolver alguna acción de inconstitucionalidad”, indicó.

#### **Privan a corcholatas de hacer proselitismo (El Sol de México)**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó la prohibición a Morena y sus aspirantes a la candidatura presidencial de realizar actos proselitistas como los que celebró en junio en Estado de México y Coahuila, entidades que tendrán elecciones en 2023. El pasado 5 de julio, el INE aprobó medidas cautelares para que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se abstengan de convocar, organizar o asistir a actos proselitistas en tanto inicien los procesos electorales de 2023 y 2024. En respuesta a la denuncia presentada por el PRD, la **Sala Superior** también confirmó la sanción al senador Ricardo Monreal, los diputados Ignacio Mier y Aleida Alavez Ruíz, y la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, por realizar actos fuera del periodo electoral. El **TEPJF** expuso que en la decisión se valoró la posibilidad de que los funcionarios y el partido sancionados puedan repetir actos de esta naturaleza antes de que lo marquen los tiempos electorales. Aunque también

revocó las medidas al titular de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, quien no acudió al evento por estar enfermo de Covid-19... Por su parte, la dirigencia de Morena impugnó ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** una resolución del **TEPJF** en la que ordenó a los congresos locales evaluar si se les retira o no el modo honesto de vivir a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y a 17 gobernadores, por la publicación de un desplegado en defensa del presidente Andrés Manuel López Obrador en medio del proceso de revocación de mandato. El modo honesto de vivir es un requisito constitucional para ser candidato a cualquier cargo de elección popular, por lo que, en caso de incumplirlo, podrían quedar vetados para a elección de 2024. ([La Prensa](#))

#### **Corcholatas deben evitar actos proselitistas: INE (24 Horas)**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió nuevas medidas cautelares contra los aspirantes presidenciales de Morena, llamados *corcholatas*, por supuestos actos anticipados de campaña. Lo anterior por su participación en el evento del 26 de junio pasado denominado Unidad y Movilización para que siga la transformación, que tuvo lugar en Francisco I. Madero, Coahuila. Las medidas cautelares se emitieron contra Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX; Adán Augusto López; secretario de Gobernación; Moisés Ignacio Mier Velazco, diputado federal; Ricardo Monreal, senador de la República, y en contra de quien o quienes resulten responsables. En consecuencia, el organismo electoral ordenó a los dirigentes de Morena que se abstengan de organizar, convocar y realizar, en cualquier lugar del país, eventos proselitistas iguales o similares a los que se llevaron a cabo el 12 y 26 de junio pasados en el Estado de México y Coahuila, hasta que den inicio formal los procesos. Por separado, la **Sala Superior del TEPJF**, en una sesión privada, confirmó otra medida similar a la del INE, en la que se ordena a las *corcholatas* y a Morena evitar convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los del Estado de México y Coahuila, porque podrían vulnerar los principios que rigen a los procesos electorales.

#### **Morena interpondrá controversia**

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, presentó junto al PT dos **acciones de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** con el fin de impugnar los criterios que estableció el **Tribunal Electoral** en contra de las *corcholatas* del Presidente López Obrador. De acuerdo con el documento, Delgado sostiene que el **TEPJF** no tiene atribuciones para declarar qué eso no es válido, al menos que esté instaurado en las legislaciones correspondientes, en este caso se trata del andamiaje electoral tanto local como nacional. ([El Universal](#))

#### **Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Descorcholatados”**

Las *corcholatas* tendrán que buscar otra forma de promoción, porque los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** hicieron mancuerna con los consejeros del Instituto Nacional Electoral. Advirtieron a los dirigentes de Morena, Mario Delgado y Citlalli Hernández, evitar nuevos actos como los del estado de México y Coahuila, donde se perfilaron políticos, como Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, para la sucesión presidencial de 2024. No tomaron medidas contra los candidatos de la oposición porque no hay, ni oposición ni candidatos.

#### **Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Corta temporada”**

Tuvo corta vida el show itinerante de las *corcholatas*. Después de dos presentaciones, eso sí con boletos agotados, en Toluca y Torreón, el espectáculo político se cancela por disposición de los organismos electorales. Tanto el INE como el **TEPJF** consideraron que esos eventos son un riesgo para la equidad de la competencia y pueden ser considerados ilícitos. Esto no supone que concluyó de golpe y porrazo la adelantadísima campaña morenista rumbo al 2024, nada de eso, quiere decir que buscarán otras formas de saltarse las trancas legales. Seguro las encuentran. El jaloneo entre la 4T y los organismos electorales todavía tiene cuerda. Durará por lo menos hasta septiembre el 2024.

#### **Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “La ley es la ley dependiendo de dónde fue el mitin”**

Nos hacen ver que el canciller Marcelo Ebrard libró las medidas cautelares del Instituto Nacional Electoral por la queja formal contra el mitin de Morena en Coahuila, el 26 de junio. Don Marcelo no asistió porque

dio positivo a Covid-19 días antes. El INE lo incluyó en la tutela preventiva, pero el **Tribunal Electoral** determinó ayer que sólo aplica para los involucrados en esa reunión, sin contar a quienes participaron en un mitin similar en Toluca, dos semanas antes. El canciller, pues, fue la única “corcholata” que la libró. Nos comentan que no pasará mucho tiempo para que termine también incluido, porque las quejas continuarán. Y, con aquello de que desde Palacio Nacional se pregonó que “no me vengan con que la ley es la ley”, seguramente los mítines también.

#### **Opinión/Redes de Poder (*Reporte Índigo*) “El Tribunal confirma al INE”**

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral habían sido muy cuidadosos en sus declaraciones sobre la controversia por posibles actos anticipados de campaña de integrantes de Morena, y aunque la Comisión de Quejas y Denuncias ya había emitido medidas cautelares, no habían querido hablar sobre las posibles consecuencias que traería en caso de que estos personajes políticos desoyeran al instituto, en parte, porque no había certeza de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** confirmase las medidas cautelares. Sin embargo, ahora con la resolución del **TEPJF**, se perfila que ambos entes se mantengan en la misma línea de calificar los actos políticos como los que tuvo Morena en Coahuila y Edomex como actos anticipados de campaña, lo que traería posibles sanciones para los involucrados. Habrá que esperar la respuesta de la 4T; pero los órganos electorales parece que ya marcaron la línea.

#### **Opinión/¿Será? (24 Horas) “Les salió bien el litigio”**

Aunque nulificado en el terreno electoral y con una sobrevivencia casi artificial, el PRD se puede agenciar una victoria, debido a su litigio, el **TEPJF** confirmó que las llamadas *corcholatas* de Morena no pueden realizar más actos masivos de promoción como los de Coahuila y Estado de México por posibles actos anticipados de campaña, y aunque se supone que las decisiones del **Tribunal Electoral** son definitivas e inatacables, falta esperar que los aspirantes del partido guinda las acaten, pues la 4T ha dado muestras de que no hacerlo. ¿Será?

#### **Opinión/Sube y Baja (*La Crónica de Hoy*) “Baja/Mario Delgado Presidente de Morena”**

Una mayoría de **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial** ordenó a los dirigentes de Morena, evitar nuevos eventos como los del Estado de México y Coahuila.

#### **Opinión/Joel Saucedo (*La Prensa*) “Prospección”**

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el senador Ricardo Monreal deberán de abstenerse de participar u organizar mítines por tratarse de posibles actos ilícitos que vulneran los procesos electorales de 2023 y 2024, determinó la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. ¿Respetarán por fin la ley?

#### **El Correo Ilustrado/Defiende participación de funcionarios públicos en asambleas (*La Jornada*)**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Instituto Nacional Electoral han prohibido **inconstitucionalmente** a Morena y a servidores públicos realizar y/o participar en asambleas como las del 12 y 26 de junio pasados, en Toluca y Coahuila, respectivamente, porque pueden “generar un riesgo inminente a los principios que rigen los comicios”. La Constitución (artículo 9) establece que “no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente” ni “el derecho a hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país”. Los y las funcionarios son mexicanos en pleno uso de sus derechos, fuera de sus horarios de trabajo y los domingos son libres de realizar actividades. Desde luego, sin usar recursos públicos. Seamos políticamente activos siempre y no sólo en tres meses de campañas. Debemos promover desde ya la participación de los 96 millones de electores. Por otro lado, hoy es tiempo de discutir prioritariamente el programa que necesita México y enfocarnos en soluciones y alternativas. Primero el programa, luego las candidaturas.

*Pablo Moctezuma Barragán V*

## SEGURIDAD DIGITAL/NUEVAS TECNOLOGÍAS

### Demandan ley que obligue al Estado a dar ciberseguridad (La Jornada)

Legisladores, especialistas y empresarios destacaron la importancia de garantizar la ciberseguridad y la protección de datos personales en el mundo digital, mediante un nuevo marco jurídico que obligue al Estado a salvaguardar la integridad de las personas y a proteger la infraestructura nacional y los bienes públicos. Durante el foro Transparencia y seguridad en el mundo digital, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, señaló que las nuevas tecnologías, que permiten realizar trámites públicos con celeridad y de forma ágil, no siempre son seguras, ya que posibilitan violar la privacidad de las personas y cometer ilícitos graves, como extorsiones y robos, además de fomentar la violencia y crear polarización. Subrayó que las nuevas tecnologías digitales “avanzan a pasos nunca vistos para beneficio de la ciudadanía”, pero también “abren espacios para el quebranto de la ley”. Puso como ejemplo que el ámbito digital también se ha utilizado para atentar contra menores de edad, “mediante la práctica deleznable conocida como grooming”, pornografía infantil y explotación sexual. Por su parte, el **magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Fuentes Barrera**, destacó que las nuevas tecnologías deben llegar a todo el sistema judicial, a fin de garantizar que quien busca justicia pueda utilizar mecanismos electrónicos que garanticen la seguridad en juicios y procedimientos en línea. ([Excélsior -espacio en primera plana-](#))

## SANCIONES POR IRREGULARIDADES EN GASTOS DE CAMPAÑA

### Prepara el INE multas por \$78.8 millones por anomalías de partidos (La Jornada)

El Instituto Nacional Electoral (INE) se perfila para imponer sanciones por 78.8 millones de pesos por irregularidades en gasto de campaña de los contendientes en las elecciones realizadas el pasado 5 de junio pasado en seis entidades del país. Las conductas irregulares más comunes son egresos no reportados y/o no comprobados, así como eventos registrados de manera extemporánea, por ejemplo. Acorde con cálculos preliminares, realizados con base en los proyectos que serán votados hoy por el consejo general del organismo, la elección más multada es la de Durango, con 20.5 millones. A su vez, la fuerza política que acumularía más sanciones es el PAN y sus aliados, seguido por Movimiento Ciudadano y el PRI. Según esta proyección, entre las multas más altas se encuentra una de 6 millones al PAN, más otras sumas a sus aliados para un total de 8.4 millones (elección de Tamaulipas); 3.4 millones a Movimiento Ciudadano (elección Oaxaca); 2.5 millones a Movimiento Auténtico Social (Quintana Roo), y 2.4 millones al PRI (elección Oaxaca). Todas las resoluciones de este miércoles, en el INE, son impugnables ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Opinión/José Antonio Crespo (El Universal) “¿Es Morena un partido hegemónico?”

La hegemonía partidista implica tener el control de todas las instancias clave del Estado, lo que garantiza el triunfo electoral del partido oficial. Se controlan los otros poderes, no hay frontera clara entre Gobierno y partido oficial, y de ahí que fluyan libremente recursos de uno al otro, y también se tiene el control del proceso electoral para arrojar un resultado a modo, o en su caso revertirlo artificialmente (como en 1988). De tal manera que una peculiaridad del sistema de partido hegemónico es que no hay condiciones para que se pueda registrar una alternancia pacífica del poder. El PRI dejó de ser hegemónico en 1997, pues dejó de controlar el proceso electoral, lo que se tradujo en la pérdida de la capital y de la mayoría absoluta en la Cámara Baja. Lo cual dejó abierta la puerta a la primera alternancia pacífica de nuestra historia, en el año 2000. Morena cumple pocas de las condiciones de la hegemonía partidista, pues llegó al poder desde la oposición y tras 30 años de cambio democrático. En 2018 dispuso prácticamente con sus aliados (así como varios tránsfugas comprados), la mayoría calificada en la Cámara Baja, pero la perdió en 2021. Y en el Senado tampoco tiene esa mayoría calificada. No ha logrado subordinar del todo a la Corte, el Tribunal Electoral recuperó la autonomía que por algunos años había decidido entregar, y desde luego el INE ha defendido su autonomía (si bien Morena ha logrado desaparecer o subordinar a otras instituciones autónomas).

## REFORMA ELECTORAL

### **Opinión/Dolores Padierna (El Financiero) “La reforma electoral, más y mejor democracia”**

La reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, busca mejorar la calidad de nuestra democracia y, al mismo tiempo, reducir los gastos en elecciones para que los recursos ahorrados se destinen a atender a quienes más lo necesitan. Esta iniciativa, que la oposición ha rechazado a priori, busca garantizar la representatividad, la pluralidad y el respeto a la voluntad popular. Luego de casi cuatro años, la oposición ha sido incapaz de construir un proyecto para el país y su actuación se limita, las más de las veces, a rechazar los programas y propuestas de la Cuarta Transformación, sin importar su contenido ni los beneficios que ofrecen a la ciudadanía... La reforma electoral ensancha los caminos de nuestra democracia. Propone remplazar al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, así como la elección, por voto popular, de los consejeros y de los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Garantizar la imparcialidad, neutralidad y objetividad del árbitro electoral es condición indispensable para una democracia saludable.

## PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS

### **Opinión/Marco Baños (El Sol de México) “Paridad en gubernaturas”**

Esta Semana, en acatamiento a sentencias previas del tribunal electoral, a propuesta de sus comisiones de igualdad de género y prerrogativas y partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral establecerá reglas que los partidos deberán acatar en la postulación de candidaturas que contenderán por las gubernaturas de Coahuila y Estado de México, cuyos procesos electorales iniciarán en la primera semana de enero de 2023. En efecto, al resolver impugnaciones sobre la postulación de la candidatura a la gubernatura de Morena en Oaxaca, la **Sala Superior** señaló que, en tanto no existan normas legislativas secundarias que garanticen la paridad de género en la postulación de candidaturas para las gubernaturas, los partidos cumplirán en su normativa interna con la paridad sustantiva, debiendo definir reglas que precisen cómo aplicarán el principio de competitividad en la postulación de mujeres, mientras que el INE vigilará que se ajusten los documentos básicos partidarios, emitirá lineamientos y verificará que se cumplan en los registros de candidaturas para los próximos procesos electorales. En la propuesta que se discutirá en el Pleno, el INE plantea que los partidos, previo a la emisión de las convocatorias para los procesos internos de selección, deberán definir en que: entidades habrán de postular candidaturas de mujeres y hombres, garantizando que las mujeres compitan en las entidades donde tengan mayor posibilidad de triunfo. Los procesos de selección interna deberán establecer reglas claras para la publicidad oportuna de todos los actos y etapas del proceso y su debida notificación a quienes aspiran a obtener una candidatura... ([Ovaciones](#))

## NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL-EDOMEX

### **Opinión/Teresa Gil (El Independiente) “Avala el INE futuros fraudes y golpes electorales”**

No los sustituye porque los partidos que crean condiciones para fraudes electorales, seguirán; el INE simplemente está avalando la situación para favorecer esos fraudes. Y lo está haciendo en forma descarada. Uno de ellos es el nombramiento de la consejera presidenta del Instituto Electoral del Edomex, Amalia Pulido Gómez de quien con toda seguridad se saben sus vínculos con Del Mazo y desde luego con el PRI. Y otra es la redistribución en la Ciudad de México para alterar las zonas de mayor votación de la izquierda, colocarlas con nueva y diferente extensión y favorecer en esas nuevas zonas la votación de la derecha, en ese caso del PAN. Sobre el Edomex ya fue impugnada la designación ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** porque se pone en riesgo la imparcialidad y los principios de objetividad, entre otras situaciones que se alegaron desde Morena del Edomex.

## CONVOCATORIA

### **Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la**

**Federación**, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se celebrarán para: ([El Heraldo de México](#))

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### Perciben más riesgos

La proporción de mexicanos que se sienten inseguros aumentó entre marzo y junio a nivel nacional, incluso en localidades como Mérida, Yucatán, o Milpa Alta, en la CDMX, donde la sensación de riesgo era baja. Entre marzo y junio de este año aumentó la proporción de mexicanos mayores de 18 años que se sienten inseguros en las ciudades donde viven, al pasar de 66.2 a 67.4 por ciento, siendo las mujeres las que más riesgo perciben. ([El Sol de México](#))

#### Fresnillo y Zacatecas, las más inseguras

El 97.2% de la población de Fresnillo, y el 90.4% de los habitantes de la ciudad de Zacatecas, ambas en Zacatecas, consideró que vivir en su localidad es inseguro, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, correspondiente al segundo trimestre de 2022. ([Excélsior](#))

#### Mancera: en CDMX, sólo células del narco

“Los grandes cárteles no se han asentado en la ciudad por la gran cantidad de vigilancia” El exjefe de Gobierno de la Ciudad de México Miguel Ángel Mancera aseguró que sólo son células y grupos de narcomenudeo los que operan en la capital del país y no los grandes cárteles de la droga, porque, argumentó, sería muy difícil que se asentaran debido al gran número de policías y corporaciones de seguridad y militares que existen en la Zona Metropolitana. ([El Universal](#))

#### Retiran pasantías en zonas violentas

Tras el asesinato del pasante de medicina Erick Andrade, en Pueblo Nuevo, las universidades Autónoma de Durango y la Juárez aceptaron el ofrecimiento de retirar a todos sus estudiantes de las zonas de alto riesgo, incluidos los que están a 12 días de culminar su servicio social. ([El Heraldo de México](#))

#### Repunta la migración; tanto interna como al extranjero

Al arrancar su administración Andrés Manuel López Obrador expresó: “Tengo un sueño que quiero convertir en realidad. Llegará un día durante mi Gobierno que no irán mexicanos a trabajar a Estados Unidos, porque van a tener trabajo y serán felices donde nacieron”. Sin embargo, de diciembre de 2018 a junio de 2022, la patrulla fronteriza detuvo a 4 millones 790 mil 733 migrantes en su intento por cruzar al otro lado, de los cuales 1 millón 787 mil 623 son mexicanos, es decir, el 37.5%, de acuerdo con datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EU. ([La Crónica de Hoy](#))

#### Crece protesta por agua

MONTERREY. Por segundo día, habitantes de Montemorelos bloquearon seis horas la Carretera Nacional contra la extracción de agua del río El Pilón para llevarla al área metropolitana, e increparon al Secretario de Gobierno, Javier Navarro, quien intentó convencerlos. Más tarde, fueron desalojados. ([Reforma](#))

#### Llueve menos y la sequía no da tregua

Mientras 70% del territorio mexicano registra algún grado de sequía, hay 13% menos lluvias este año. En tanto, Portugal suma mil 063 muertos debido a la ola de calor que afecta a Europa. ([Excélsior](#))

#### Anomalías persiguen a Compranet

La plataforma de contrataciones públicas del Gobierno, colapsada desde el 15 de julio, cuenta con otros antecedentes de irregularidades en su operación durante el Gobierno de la cuarta transformación. ([24 Horas](#))

### **Alito renueva CEN con perdedores**

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, integró al CEN a cuatro exgobernadores, cuyos estados fueron entregados a la oposición tras una derrota electoral; en San Lázaro, la Comisión de Gobernación que encabeza se mantiene paralizada y Morena exigió que se le retire el cargo por el perfil que muestran las grabaciones filtradas. ([24 Horas](#))

### **No hay ninguna crisis al interior del PRI: A. Moreno**

En el PRI “no hay ninguna crisis”, defendió Alejandro Moreno. En entrevista, dijo que al frente del partido no ha tenido un resultado desastroso: “las gubernaturas no las perdí yo”. Los gobernadores, dijo, “entregaron los Gobiernos y los premiaron con las embajadas”. ([El Financiero](#))

### **Puro circo en Palacio Nacional**

Parte de la plancha del Zócalo capitalino albergó ayer una protesta en forma de espectáculo circense, con la que artistas y empresarios de este ramo llevaron un pliego petitorio al Ejecutivo federal para exigir garantías y reglamentos que los protejan para seguir presentando sus shows en territorio nacional. ([Diario de México](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **EU lleva a México a solución de disputas del T-MEC por política energética de la 4T**

Estados Unidos solicitará consultas sobre solución de disputas con México en virtud del acuerdo comercial entre estos países y Canadá, en el marco del T-MEC, sobre lo que considera políticas energéticas discriminatorias, según dos fuentes mexicanas y un borrador del anuncio visto el martes por la agencia Reuters. ([Milenio Diario](#))

### **México, entre las economías con más acuerdos comerciales**

México ocupa la séptima posición entre las economías con más Tratados de Libre Comercio en el mundo, de acuerdo con información de la Organización Mundial de Comercio. México cuenta con 23 TLC, superado por la Unión Europea (46), Reino Unido (38), Chile (31), la Asociación Euro pea de Libre Cambio (AELC, 29), Singapur (27) y Turquía (24). ([El Economista](#))

### **En junio, actividad económica confirma debilidad**

La economía se debilitó en los últimos meses y en junio apunta a su mayor contracción en 10 meses, ante el desempeño negativo de la industria y los servicios. Analistas advierten que el actual entorno perfila un menor dinamismo en la segunda mitad del año. ([El Financiero](#))

### **Supera a huracanes y sismo Covid cuesta a aseguradoras 3 mil 35 millones de dólares**

A 27 meses de que iniciara la pandemia de covid-19 y en medio de la quinta ola de contagios, las aseguradoras han desembolsado 3 mil 35 millones de dólares en seguros de gastos médicos y de vida. La pandemia es, desde el año pasado, el evento catastrófico más caro para la industria y no deja de acumular costos. ([Milenio Diario](#))

### **Gastos en salud se llevan un sueldo**

Los gastos en servicios de salud se comen más de un mes del salario de los mexicanos y los casos de emergencia o complicaciones provocan que las familias caigan en pobreza extrema, reveló la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. ([Publimetro](#))

### **Casi se triplica cancelación de vuelos en el AICM respecto a 2019**

El número de operaciones canceladas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se ha multiplicado por 2.6 veces durante el primer trimestre de este año, esto en comparación con igual periodo del 2019, previo a la pandemia del coronavirus, a pesar de que la cifra de vuelos bajó a raíz de la emergencia sanitaria. ([El Financiero](#))

## **Proyecta Marina terminal de contenedores**

La Semar planteó la construcción de la primera etapa de una terminal especializada de contenedores en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, la cual tendrá un costo estimado de 2 mil 277 millones de pesos. ([El Universal](#))

## **INTERNACIONAL**

---

### **Avanza en EU proyecto sobre matrimonio gay**

WASHINGTON.- La Cámara baja estadounidense aprobó ayer por abrumadora mayoría una ley para proteger los matrimonios entre personas del mismo sexo e interraciales, en medio de preocupaciones de que el fallo de la Suprema Corte que anuló el acceso al aborto ponga en peligro otros derechos criticados por conservadores. ([Reforma](#))

### **Biden alista decretos climáticos**

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, tiene previsto anunciar hoy nuevas medidas federales para hacer frente a la crisis climática, durante un viaje a Massachusetts. Sin embargo, según la agencia Reuters no llegará a declarar una emergencia climática. ([Excélsior](#))

### **Detienen a congresistas**

Un total de 17 congresistas fueron detenidas en la protesta AFP WASHINGTON. Un total de 35 personas fueron detenidas por desobediencia civil ayer en una manifestación por el acceso legal al aborto en Estados Unidos. De ellas, 17 eran congresistas, entre las cuales estaban las demócratas Alexandria Ocasio Cortez e Ilhan Omar. ([Excélsior](#))

### **Putin une fuerzas con Irán y Turquía**

TEHERÁN.- El presidente ruso, Vladimir Putin, sostuvo conversaciones en Irán con el líder supremo, el ayatolá Alí Jamenei, en el primer viaje del líder del Kremlin fuera de la antigua Unión Soviética desde la invasión a Ucrania el 24 de febrero. ([El Sol de México](#))

### **Calor no cede en Europa**

LONDRES.- Reino Unido rompió ayer su récord de temperatura en medio de una ola de calor que se ha apoderado de franjas de Europa, mientras los meteorólogos pronostican que hará aún más calor en un país mal preparado para tales extremos. ([El Universal](#))

### **Incendios arrasan media Europa... hasta en Londres**

París y Londres sufrieron ayer picos de altas temperaturas, con los termómetros subiendo ya en Alemania, mientras los incendios consumen también el continente, con focos especialmente preocupantes en las cercanías de la capital británica, en Atenas y en media España. ([La Crónica de Hoy](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TEMPLO MAYOR

**F. Bartolomé**

MÁS DE una vez Andrés Manuel López Obrador aseguró que Estados Unidos no tenía problema alguno con la política energética de la 4T. Hoy queda claro que alguien le tradujo mal los mensajes o, de plano, el Presidente mintió sin pudor alguno.

EL RECLAMO que hoy formaliza la representante comercial estadounidense, Katherine Tai, no puede considerarse como sorpresivo, pues la propia funcionaria revela que le estuvo dice y dice y dice y dice al gobierno mexicano que las cosas no iban por buen camino.

Y ESTE día el conflicto comercial sube un peligroso peldaño, con la convocatoria a consultas, paso previo para solicitar un panel de arbitraje que podría resultar muy costoso para México.

SEGURAMENTE López Obrador saldrá con la cantaleta de que el país “ya no es tierra de conquista”, pero lo que está realmente en juego no es un asunto de ideología sino de sobrevivencia. ¿Quiere o no quiere AMLO un tratado de libre comercio con Estados Unidos? Ese es el centro de la discusión. Porque si lo quiere, necesita respetar las reglas.

Y si no lo quiere... que Dios nos agarre confesados.

CON ESO de que José Narro Céspedes anda muy entusiasmado con la idea de ser presidente del Senado, hay quienes le están recordando un grave asunto que más le vale aclarar. Resulta que en marzo, de forma completamente indebida, el municipio de Acapulco le asignó dos escoltas... ¡que están desaparecidos!

SEGÚN lo que se sabe, el senador de Morena le pidió a su comadre, la alcaldesa Abelina López, que le asignara dos guardaespaldas porque iba a visitar el puerto para promover la revocación de mandato. Y pa pronto, la morenista le habría enviado, ¡agárrrense!, a dos elementos de la Secretaría de Marina que laboraban comisionados en el ayuntamiento.

ES DECIR, mientras Acapulco estaba en el top ten de los municipios más peligrosos del país, la alcaldesa desvió recursos para apapachar a su cuate el legislador.

Y LO PEOR no es eso: los dos marinos desaparecieron desde entonces y hasta la fecha sus familias siguen esperando respuestas sobre qué fue de ellos. Como que ya es hora de que José Narro Céspedes aclare qué sabe de esas desapariciones.

MALABARISTAS, trapezistas, magos, bailarines, domadores, payasos... ayer hubo una protesta de cirqueros a las afueras de Palacio Nacional. No está claro si fueron a pedir apoyo del gobierno... o a denunciar a la 4T por usurpación de funciones. ([Reforma](#))

### TRASCENDIÓ...

Que después de que el Consejo Nacional de Morena declinara proponer nombres para la encuesta rumbo a la candidatura a gobernador en Estado de México, hoy se dará a conocer a los finalistas de entre una lista de 67 inscritos para batirse en la encuesta definitiva. Por lo pronto, entre impugnaciones y reclamos hay versiones de que Fernando Vilchis, alcalde con licencia de Ecatepec, ya evalúa buscar otro partido si no es considerado por los guindas.

Que tras dejar plantado por tercera vez al priista Alejandro Moreno en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, los 15 morenistas integrantes de ese grupo de trabajo remitieron un oficio a la Junta de Coordinación Política para pedir de nueva cuenta la remoción del campechano por considerar que “carece de legitimidad” para ocupar el cargo. Los representantes de la bancada 4T aclararon además que su inasistencia a la comisión “no es por la poca voluntad para trabajar” (sio), sino por la imposibilidad de hacerlo con un titular que está siendo perseguido por diversos delitos.

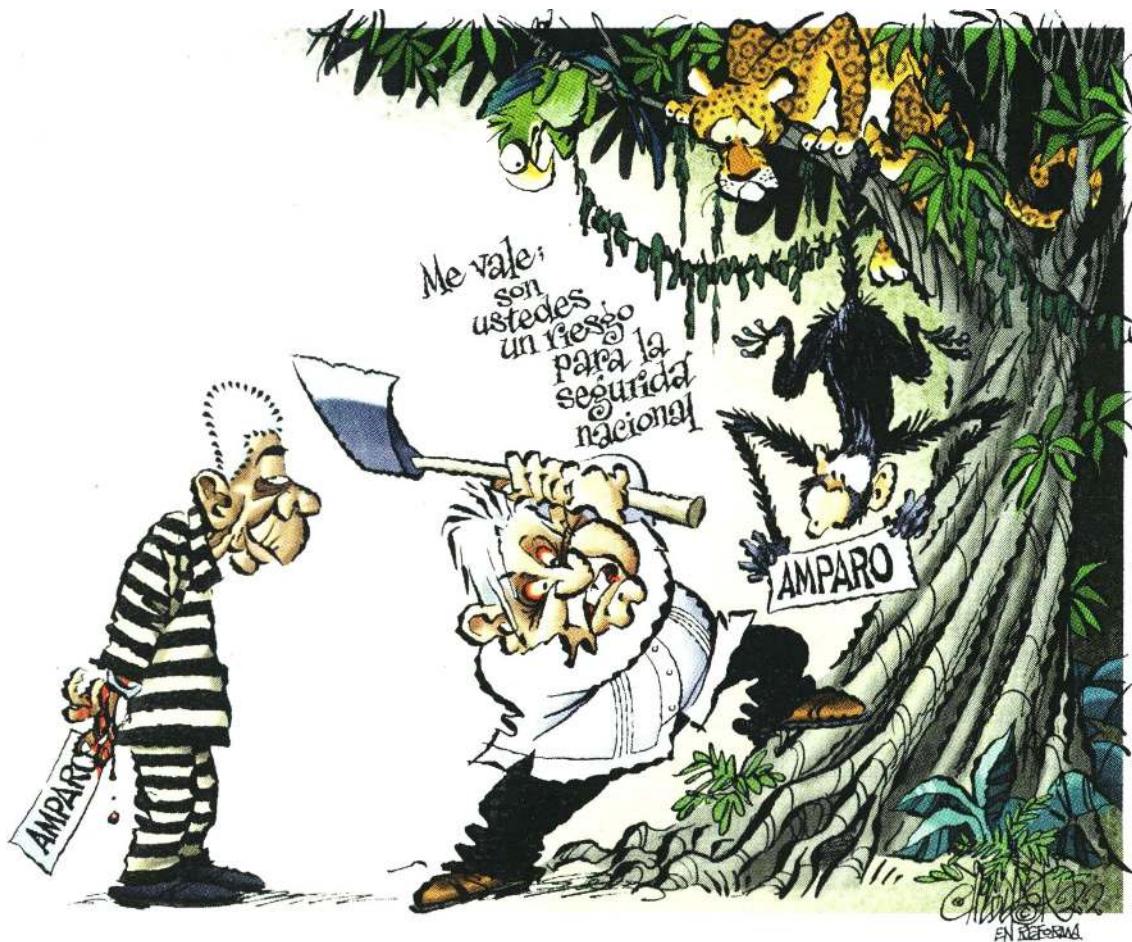
Que quién viera a los panistas, dirigidos por Marko Cortés, en su papel de líderes en irregularidades halladas por el Instituto Nacional Electoral, que prevé multar a los partidos políticos con 79 millones de pesos por gastos no reportados y omisiones de fiscalización en el pasado proceso electoral, sin que alguna gubernatura electa corra riesgo por rebasar de tope de gastos de campaña. El Consejo General presentará hoy los reportes finales de fiscalización completos.

Que ahora en el Senado los temas se discuten a ritmos musicales. Primero fue el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, quien apareció cantando un rap inspirado en su vida y ahora su compañero José

Narro invitó a un grupo cultural para amenizar un foro sobre el agua, pero, de forma espontánea sin duda, le dedicó unas estrofas a su anfitrión legislador augurándole un triunfo como próximo presidente de la Mesa Directiva. A ver si su eventual contrincante, Alejandro Armenta, no le responde con un reguetón. ([Milenio Diario](#))

#### **RAYUELA**

Aunque a veces la política se le parezca, el circo no debe morir. ([La Jornada](#))



LA LUZ AL FINAL  
DEL TÚNEL

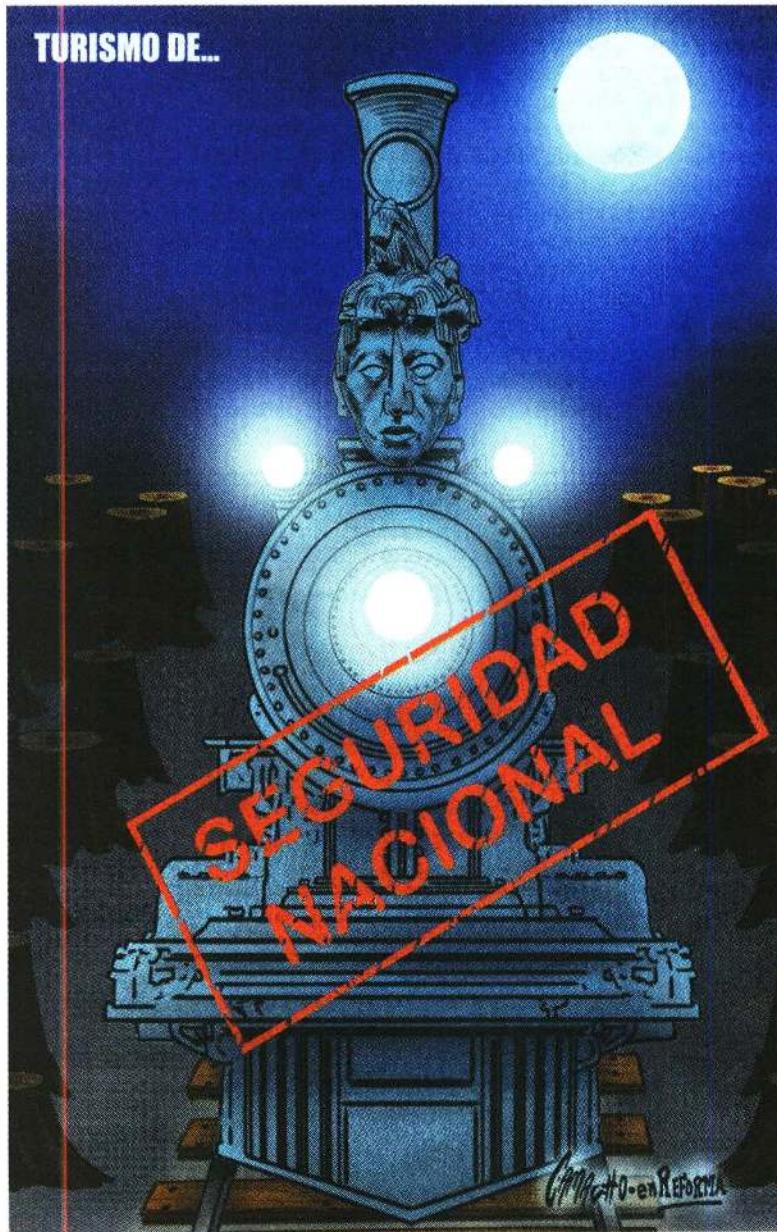
SI LA SEGURIDAD  
NACIONAL ES POCO,  
AL TREN MAYA  
LE TOCA



 TAL CUAL

Alarcón

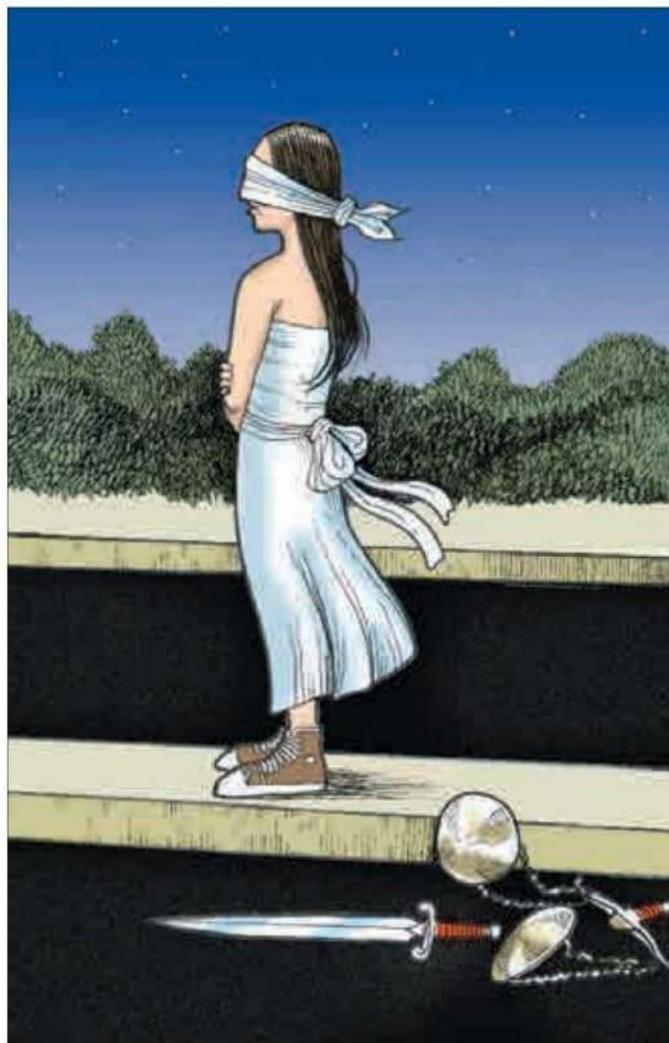




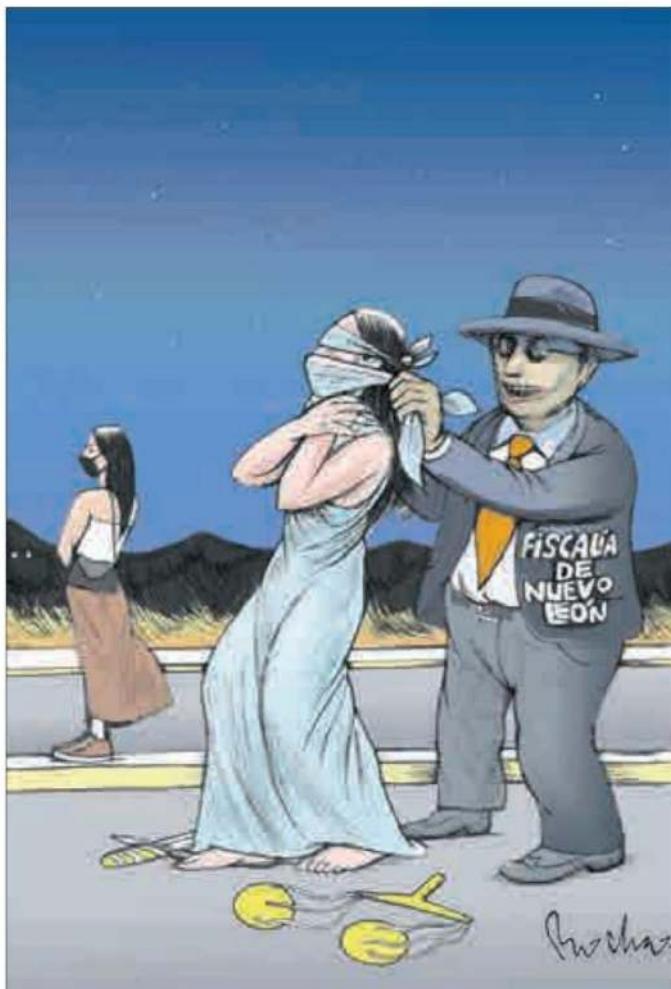
EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/NADIE POR ENCIMA DE LA LEY, ¿O CÓMO ERA?



## LA JUSTICIA EN NUEVO LEÓN ● EL FISGÓN



## ASFIXIAS ● ROCHA



**RAPÉ/AFERRADO**

@MONERORAPE



